

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 281

XI LEGISLATURA

14 de octubre de 2020

Comisión de Hacienda y Financiación Europea

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Rosa Aguilar Rivero

Sesión número 2, celebrada el miércoles, 14 de octubre de 2020

ORDEN DEL DÍA

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/OICC-000005. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Vélez Rubio (Almería), ejercicio 2015.
- 11-19/OICC-000018. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz), ejercicio 2015.
- 11-19/OICC-000019. Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Álora (Málaga), ejercicio 2015.
- 11-19/OICC-000020. Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Espartinas (Sevilla), ejercicio 2015.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-20/APC-002467. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Financiación Europea ante la Comisión de Hacienda y Financiación Europea, a petición propia, a fin de informar de los asuntos abordados en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del 5 de octubre.
- 11-20/APC-002493. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Financiación Europea ante la Comisión de Hacienda y Financiación Europea, a fin de informar sobre los planteamientos trasladados por el Ministerio de Hacienda a las CCAA en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-20/APC-002529. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Financiación Europea, a fin de informar sobre la convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera, presentada por el G.P. Ciudadanos.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000984. Pregunta oral relativa a la emisión de deuda pública, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/POC-001290. Pregunta oral relativa a la auditoría a la empresa pública Cetursa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

11-20/POC-001849. Pregunta oral relativa al presupuesto verde, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López y Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/POC-001871. Pregunta oral relativa al estudio de Cetursa sobre la huella de carbono, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White, Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Sergio Romero Jiménez y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

11-20/POC-002393. Pregunta oral relativa a los proyectos aprobados para la ITI de Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía.

11-20/POC-002426. Pregunta oral relativa a la ejecución presupuestaria: ingresos y gastos a septiembre de 2020, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

11-20/POC-002489. Pregunta oral relativa a las reglas fiscales marcadas por el Gobierno central, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White, Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Javier Pareja de Vega y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 281

XI LEGISLATURA

14 de octubre de 2020

11-20/POC-002515. Pregunta oral relativa a la evolución de la recaudación de ingresos de la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.

11-20/POC-002517. Pregunta oral relativa a las modificaciones presupuestarias que afectan al Fondo de Emergencia COVID, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.

11-20/POC-002518. Pregunta oral relativa a la inejecución de transferencias a Entidades Locales Autónomas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.

11-20/POC-002519. Pregunta oral relativa a las medidas de seguridad en la estación de esquí de Sierra Nevada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y tres minutos del día catorce de octubre de dos mil veinte.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

11-19/OICC-000005, 11-19/OICC-000018, 11-19/OICC-000019 y 11-19/OICC-000020. Informes Especiales de la Cámara de Cuentas de fiscalización de determinadas áreas de los Ayuntamientos de Vélez Rubio (Almería), Los Barrios (Cádiz), Álora (Málaga) y Espartinas (Sevilla), ejercicio 2015 (pág. 7).

Intervienen:

- D. Antonio Manuel López Hernández, presidente de la Cámara de Cuentas.
- D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.
- Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.
- D Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.
- D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

COMPARECENCIAS

11-20/APC-002467, 11-20/APC-002493 y 11-20/APC-002529. Comparecencia del consejero de Hacienda y Financiación Europea, a fin de informar sobre la convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera, los asuntos abordados y los planteamientos trasladados por el Ministerio de Hacienda a las CCAA (pág. 20).

Intervienen:

- D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda y Financiación Europea.
- D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.
- D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000984. Pregunta oral relativa a la emisión de deuda pública (pág. 52),

Retirada.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 281

XI LEGISLATURA

14 de octubre de 2020

11-20/POC-001290. Pregunta oral relativa a la auditoría a la empresa pública Cetursa (pág. 52).

Retirada.

11-20/POC-001849. Pregunta oral relativa al presupuesto verde (pág. 52).

Intervienen:

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda y Financiación Europea.

11-20/POC-001871. Pregunta oral relativa al estudio de Cetursa sobre la huella de carbono (pág. 55).

Intervienen:

Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda y Financiación Europea.

11-20/POC-002393. Pregunta oral relativa a los proyectos aprobados para la ITI de Jaén (pág. 58).

Intervienen:

Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda y Financiación Europea.

11-20/POC-002426. Pregunta oral relativa a la ejecución presupuestaria: ingresos y gastos a septiembre de 2020 (pág. 52).

Retirada.

11-20/POC-002489. Pregunta oral relativa a las reglas fiscales marcadas por el Gobierno central (pág. 52).

Retirada.

11-20/POC-002515. Pregunta oral relativa a la evolución de la recaudación de ingresos de la Junta de Andalucía (pág. 62).

Intervienen:

D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda y Financiación Europea.

11-20/POC-002517. Pregunta oral relativa a las modificaciones presupuestarias que afectan al Fondo de Emergencia COVID (pág. 65).

Intervienen:

D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda y Financiación Europea.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 281

XI LEGISLATURA

14 de octubre de 2020

11-20/POC-002518. Pregunta oral relativa a la inejecución de transferencias a Entidades Locales Autónomas (pág. 70).

Intervienen:

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda y Financiación Europea.

11-20/POC-002519. Pregunta oral relativa a las medidas de seguridad en la estación de esquí de Sierra Nevada (pág. 74).

Intervienen:

D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda y Financiación Europea.

Se levanta la sesión a las trece horas, cuarenta y nueve minutos del día catorce de octubre de dos mil veinte.

11-19/OICC-000005, 11-19/OICC-000018, 11-19/OICC-000019 y 11-19/OICC-000020. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de determinadas áreas de los Ayuntamientos de Vélez-Rubio (Almería), Los Barrios (Cádiz), Álora (Málaga) y Espartinas (Sevilla), ejercicio 2015

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, si les parece, vamos a dar comienzo a la comisión, dándole la bienvenida a la misma al presidente del tribunal de la Cámara de Cuentas y a quienes en el día de hoy le acompañan.

[Intervención no registrada.]

Les decía que les damos la bienvenida al presidente de la Cámara de Cuentas y a quienes en el día de hoy le acompañan. Y, como saben, vamos a darle la palabra para el primer turno al presidente. Luego, sus señorías, los portavoces que lleven el asunto tendrán cinco minutos para realizar la intervención, tal como habíamos quedado en la reunión de la Mesa y Junta de Portavoces.

Así que, sin más, vamos a darle la palabra al presidente.

Presidente.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy bien. Buenos días.

Comienzo mi intervención señalándoos que, en la comparecencia que hoy nos ocupa, vamos a analizar la fiscalización de determinadas áreas de la actividad económico-financiera de cuatro ayuntamientos: Los Barrios, Vélez-Rubio, Espartinas y Álora, referidos todos ellos al ejercicio económico de 2015.

En estos ayuntamientos se ha realizado una revisión financiera en términos de seguridad limitada de las áreas de organización y entes dependientes, presupuesto, liquidación y cuenta general, modificaciones presupuestarias, control interno, personal, ingresos y gastos, deudas de la corporación, tesorería, remanente de tesorería, estabilidad presupuestaria y regla de gasto. También se ha realizado una revisión de cumplimiento de legalidad en términos de seguridad razonable para emitir una opinión sobre el cumplimiento de la normativa que resulta de aplicación a cada una de las entidades fiscalizadas.

Seguidamente paso a exponerles de manera muy resumida las principales conclusiones en relación con los ayuntamientos fiscalizados. En primer lugar, me voy a referir a las conclusiones en materia financiera. Los ayuntamientos de Los Barrios y Vélez-Rubio no disponían de un inventario detallado de bienes, por lo que no se ha podido conciliar los importes de las cuentas de inmovilizados. Los ayuntamientos de Los Barrios, Álora y Espartinas no tenían registrado en su contabilidad pasivo alguno para cubrir la responsabilidad de determinadas..., en virtud de resoluciones judiciales ni aquellas otras que pueden surgir por la existencia de litigios en curso.

En Los Barrios, de la información facilitada se desprende que, al cierre del ejercicio fiscalizado, mantenían litigios cuyas reclamaciones ascendían a 18,8 millones de euros, sin incluir intereses y otros gastos. En Vélez-Rubio, no se ha facilitado la información sobre la procedencia del importe de 1,8 millones correspondientes a previsiones a largo plazo por responsabilidades. Asimismo, la contestación de los asesores jurídicos de la

Diputación Provincial no cuantifica el importe de las posibles obligaciones a las que tuviera que hacer frente en virtud de resoluciones judiciales o litigios que se encuentran en curso. Por tanto, se desconoce la cuantía de las provisiones que el ayuntamiento debería tener registradas en su contabilidad.

El Ayuntamiento de Álora no tiene en su contabilidad dotada la provisión para responsabilidades, razón por la que la cuenta correspondiente tiene un saldo nulo, tanto al inicio como al final del ejercicio fiscalizado. Sin embargo, se ha identificado un expediente de expropiación forzosa, en el que la parte expropiada reclama un justiprecio de 7,7 millones de euros. En Espartinas se mantienen litigios por importe de 5,5 millones sin incluir intereses y otros gastos. Asimismo, la sociedad municipal Edelsa tenía contabilizado por este concepto un importe de 1,2 millones de euros. Este pasivo representaba una incertidumbre para el ayuntamiento, dado que era su accionista único y la compañía estaba en proceso de liquidación.

En materia de ejecución presupuestaria, el Ayuntamiento de Los Barrios incurre sistemáticamente en gastos que realiza sin trámite administrativo previo y sin disponer de cobertura presupuestaria y, posteriormente, no realiza actuación administrativa alguna para reconocer las correspondientes obligaciones en sus liquidaciones presupuestarias. Así, en el ejercicio fiscalizado, la cuenta que recogen los acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto presentaba un saldo inicial acreedor de 5,2 millones de euros por operaciones de años anteriores, y durante el ejercicio fiscalizado se contabilizaron gastos sin consignación presupuestaria por 122.731 euros.

En Espartinas, la cuenta que registraba las obligaciones pendientes a aplicar a presupuesto tiene un saldo de 2,2 millones de euros. Durante el ejercicio se registraron movimientos por 138.893 euros, que representaban la aplicación al presupuesto de 2015 de gastos que inicialmente no tenían cobertura presupuestaria. Sin embargo, la corporación únicamente ha tramitado expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 97.211 euros. El saldo final de la cuenta era de 1,3 millones, de los que 1,2 correspondían a gastos y facturas por ejecución de obras de ejercicios anteriores emitidas por la Sociedad Municipal Edelsa, que —como ya he dicho— se encontraba en liquidación.

Por su parte, el Ayuntamiento de Álora, el saldo inicial de la cuenta 413, que recoge estos acreedores pendientes de imputar a presupuesto, ha de incrementarse en 142.683 euros con origen en los expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito aprobado en el ejercicio fiscalizado.

Los Barrios presentaba un remanente de tesorería negativo para gastos generales por importe de 49,2 millones de euros. No obstante, en dicha magnitud no se ha considerado el efecto que tuvo la adhesión al Fondo de Ordenación, dado que la financiación obtenida a través de este mecanismo, que ascendió a 79,6 millones de euros tiene la consideración de recurso afectado, como consecuencia de su contabilización y ejecución, el remanente de tesorería ha de minorarse en 17,8 millones de euros.

Igualmente, el carácter afectado del fondo afecta al resultado presupuestario que, según la corporación, ascendió a 33,1 millones de euros, y que ha de verse minorado por esta circunstancia en 29,1 millones de euros.

El Ayuntamiento de Vélez-Rubio presenta un remanente de tesorería para gastos generales de menos un millón de euros, y cuantificó los derechos de dudoso cobro en dos millones, siguiendo los criterios expuestos en el artículo 123 *bis* del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales. De la revisión realizada y aplicada, aplicando esos criterios de acuerdo con la Cámara resultaría un importe de 1,9 millones.

El Ayuntamiento de Álora ha registrado, en el remanente de tesorería, pese a no estar contabilizados, derechos de difícil o imposible recaudación por 2,5 millones de euros. En este ayuntamiento no se ha podido concluir sobre la veracidad, exactitud e integridad del exceso de financiación afectada que por 869.913 euros aparece en el remanente de tesorería, al haberse detectado discrepancia entre dicho importe y el que figura en otros documentos contables, por no haber cumplimentado en la memoria el preceptivo detalle de gastos con financiación afectada, ni haber aportado tampoco su documentación justificativa. Se trata de una situación que ha dado lugar a una limitación al alcance del informe.

En el Ayuntamiento de Espartinas el remanente de tesorería para gastos generales fue negativo en 1,1 millón. La corporación cuantificó los derechos pendientes de cobro o imposible recaudación en 16 millones, y aplicando los criterios del artículo 193 *bis* que antes he mencionado. Pero, según los cálculos de la Cámara, este importe ascendería a 16,6. Por eso, el remanente para gastos generales habría de disminuirse en 580.988 euros.

En el Ayuntamiento de Vélez-Rubio, debido a que no ha realizado durante el ejercicio un seguimiento de los gastos con financiación afectados, no se ha podido comprobar si el resultado presupuestario y el remanente tenían que haberse ajustado por la existencia de dichas desviaciones. Además, el balance de la entidad no incluye la deuda por la devolución de la PIE de los ejercicios 2008, 2009 y 2013, por importe de 225.068 euros.

El Ayuntamiento de Espartinas tramitó una modificación presupuestaria de 10,2 millones por incorporación de remanentes de crédito. La Intervención municipal manifestó que no tenía certeza de la exactitud del importe de los remanentes a incorporar procedentes del ejercicio 2004, ya que la corporación no realizaba, ni en este ejercicio ni en los anteriores, un seguimiento de los proyectos de gasto, ni tampoco efectuaba ajustes por las desviaciones de financiación sobre el resultado presupuestario, ni sobre el remanente de tesorería.

En el informe del Ayuntamiento de Álora se incluye una incertidumbre sobre la sociedad municipal de promoción socioeconómica de Álora S.L. En primer lugar, se desconoce dónde se encuentra el activo que tenía esta empresa en 1999 por 353.110 euros, ni qué ha ocurrido con la deuda que mantenía con sus acreedores en dicho ejercicio, por 204.146. Y, en segundo lugar, tampoco se conoce la situación en la que se encontraba el trabajador fijo que había en dicho año. En tercer lugar, se desconocen las actuaciones y medidas anteriores a 2015 que el ayuntamiento hubiera podido haber adoptado en relación con esta empresa municipal, de la que el único accionista es la propia corporación, con una aportación de capital de 150.000 euros, así como sus posibles responsabilidades futuras.

Y, en segundo lugar, en cuanto al cumplimiento de la legalidad, paso a exponerles también muy brevemente las principales conclusiones.

En primer lugar, en opinión de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en los ayuntamientos de Vélez-Rubio, Álora y Espartinas, las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejada en las cuentas anuales del ejercicio fiscalizado resultan conformes, en todos sus aspectos significativos, con la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos, excepto por los incumplimientos que posteriormente les señalaré muy brevemente.

Por lo que respecta al Ayuntamiento de Los Barrios, en opinión de la Cámara de Cuentas, la actividad de operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejada en las cuentas anuales del año fiscalizado no resultan conformes en todos los aspectos significativos con la normativa aplicable a la gestión de fondos públicos, por lo que se emite una opinión desfavorable.

Los incumplimientos más relevantes que se destacan en los informes son los siguientes: el Ayuntamiento de Los Barrios no respetó los plazos fijados para la aprobación y liquidación del presupuesto de 2015 ni para la formación de la Cuenta General del ejercicio. El Ayuntamiento de Álora aprobó su presupuesto con 239 días de retraso, y el de Vélez-Rubio, con dos meses de demora, incumpliendo los plazos establecidos en la normativa correspondiente. También, en el Ayuntamiento de Álora, la aprobación de la Cuenta General de 2015 se ha producido con un retraso de 117 días con respecto a lo establecido en la normativa en vigor. Los cuatro ayuntamientos fiscalizados incumplen el plazo establecido en el artículo 11.b) de la Ley de la Cámara de Cuentas para rendir sus cuentas a la institución.

En materia de personal, los ayuntamientos de Espartinas y Los Barrios no disponen de una relación de puestos de trabajo. Este último —me refiero a Los Barrios— tampoco tenía convenios colectivos vigentes y/o acuerdos reguladores de las condiciones laborales del personal laboral. Por su parte, Vélez-Rubio y Álora tenían aprobadas sus relaciones de puestos de trabajo, pero sin incluir todo el contenido requerido por el artículo 74 del Estatuto Básico del Empleado Público. El Ayuntamiento de Los Barrios realiza sistemáticamente gastos sin disponer de cobertura presupuestaria y tampoco realiza ninguna actuación posterior para imputar las correspondientes obligaciones a los presupuestos municipales. También realiza pagos de obligaciones no imputadas a presupuestos, e incluso de otras no contabilizadas, todo ello incumpliendo la normativa en vigor correspondiente.

En el Ayuntamiento de Espartinas, a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de obligaciones pendientes aplicadas a presupuestos presenta un importe de 91.489 euros, que correspondían a gastos del propio ayuntamiento realizados sin consignación presupuestaria, en concepto de obras y suministros. Además, este ayuntamiento incumplió la Ley 3/2004, de morosidad, pues únicamente realizó pagos dentro de plazo legal de 30 días por una cuantía de 911.000 euros, lo que representa, o representó, el 33% del total. Fuera de plazo, pagó 1,8 millones —el 67% restante—, también incumpliendo las normativas en relación con este tema.

Y, para finalizar, el Ayuntamiento de Álora no cumple con la regla de gasto en la aprobación de la liquidación del presupuesto, tal y como manifiesta la Intervención municipal en el informe correspondiente. Ello supone un incumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y conlleva la obligación de formular un plan económico-financiero, que permita, en el año en curso y el siguiente, el cumplimiento de la regla de gasto, hecho que no se produjo hasta marzo de 2016. Este ayuntamiento también incumple el objetivo de sostenibilidad de la deuda municipal en el tercer y cuarto trimestre del año fiscalizado, al alcanzar el periodo medio de pago global de dichos periodos, los 43 y 47 días, respectivamente, que, como todos ustedes saben, superan los 30 días correspondientes.

Y, por mi parte, hasta ahora es todo. Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Me había pedido el presidente de la Cámara de Cuentas que el primer turno sería más largo y luego, del último, se detraerían los minutos que ahora consumiera de más.

O sea, por eso le hemos dejado que hiciera toda su intervención, que tenía prevista, y que quería trasladar a sus señorías.

Así que empezamos por parte de los grupos parlamentarios.

Señor Alonso, cinco minutos.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente, muchas gracias. Y, bueno, muchas gracias por venir y, por supuesto, como siempre, por su exposición.

No nos extrañan las conclusiones de su informe, porque la verdad es que es una tónica que viene siendo habitual. Ya descubrimos que los sucesivos informes de fiscalización de la Cámara de Cuentas constataban que menos de la mitad de las entidades locales andaluzas rinden su Cuenta General..., o sea, perdón, no rinden su Cuenta General en plazo, siendo la comunidad autónoma con el nivel de rendición significativamente más bajo de toda España, lo cual es un hecho bastante alarmante, que ya en su día pusimos encima de la mesa una propuesta para solucionar y que esperemos que este año, en la elaboración de los presupuestos, siguiendo las recomendaciones que la propia Cámara a este grupo le ha dado, pues entendemos que va a ser bastante importante.

No podemos perder de vista que es responsabilidad de los órganos municipales la aprobación y la liquidación del presupuesto, así como la elaboración de la Cuenta General en plazo, también de la elaboración de sus estados contables. Y este deber inherente a estos órganos tiene como finalidad —o debería tener como finalidad— velar por la gestión eficaz y eficiente de los recursos públicos.

Pero, al hilo de la intervención y de la manifestación que usted acaba de hacer con respecto a los informes que hoy tratamos, pues nos damos cuenta de que las gestiones de tesorería e intervención de las corporaciones fiscalizadas dejan mucho que desear, a la luz de estos informes. Y entendemos así que este tipo de actuaciones vulneran la legalidad vigente y deben tener un mínimo de responsabilidad exigible. Al fin y al cabo, son esos responsables los que se encargan de la gestión del erario público; si no podemos dirimir responsabilidades, poco o nada podremos hacer por los ciudadanos, señor presidente.

Es necesario que se lleven a cabo y que se acometan reformas para racionalizar el gasto público. Y, a la vista de estos informes que nos trae la Cámara de Cuentas a esta comisión, pues se ve la necesidad de realizar esa reforma estructural de la Administración, para lograr una mejora en la eficiencia de las Administraciones públicas. Sería una serie de reformas... Se necesitaría una serie de reformas tanto para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia de gasto público y de déficit, así como para mejorar la eficiencia, la productividad y, por supuesto, la competitividad de nuestra economía, porque al fin y al cabo, una cosa no puede desligarse de la otra.

Los siguientes pasos a seguir por las distintas Administraciones deben, además de ir en esta línea, seguir un código de buenas prácticas para racionalizar el gasto e incrementar el ahorro, para poder llevar a cabo pues políticas en materia de sanidad, educación, políticas sociales, empleos, tan necesarias y urgentes como ahora se han demostrado en esta situación que vivimos..., pues de su importancia.

La propuesta que vamos a llevar a los presupuestos de 2021 es..., y que de esto ya hemos hablado en más de una ocasión, es que aquellos ayuntamientos..., o aquellas entidades públicas —ayuntamientos, diputaciones...— que no rindan, que no aprueben sus cuentas en tiempo y forma y que no las pongan a disposición para que sean fiscalizadas, vamos a pedir que se establezcan medidas cautelares.

Y al hilo de las recomendaciones que nos hacía la propia Cámara, vamos a establecer..., vamos a poner encima de la mesa, o a exigir que, si las corporaciones locales incumplen el deber de remitir sus cuentas según lo dispuesto en el artículo 11.1.b) de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, una vez dado el trámite de audiencia sin que hayan acreditado una causa justificada del incumplimiento, el Pleno comunicará este incumplimiento a la consejería de la Junta de Andalucía competente en materia de Hacienda y Administración local o aquella que sea competente, en cuyo caso, a la vista de esta información y de ese incumplimiento, se exigirá que se tomen medidas cautelares, en el sentido de que se les retenga el dinero o la partida que haya que destinarles a aquellos ayuntamientos que no cumplan. Esa es la medida cautelar que vamos a poner encima de la mesa y que entendemos que es sumamente necesaria para que se cumpla con la legislación. Porque estamos hablando de cumplir con la ley; si no cumple con la ley, lo lógico creemos que es retenerles la participación, ya sea la participación en la PATRICA, o ya sea una subvención..., cualquier tipo de transferencia que la Junta de Andalucía deba hacerles a esos ayuntamientos o a esas diputaciones, si no han cumplido en tiempo y forma —evidentemente, de forma justificada—, nosotros vamos a proponer que se les retenga ese pago hasta que no cumplan.

Y, por nuestra parte, señor presidente, nos ponemos nuevamente a la disposición de la Cámara para todo aquello que consideren oportuno que haya que mejorar, nuestro grupo lo va a llevar adelante y lo va a defender.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alonso.

A continuación, tiene la palabra la señora Barranco.

La señora BARRANCO GARCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Gracias al presidente de la Cámara por estar aquí una vez más y darnos detallada cuenta de los diferentes informes que hoy nos atañen. La verdad es que cuando leí los informes me sorprendí mucho porque los que hemos pasado por la Administración local sabemos cómo se gestiona un ayuntamiento, y leer informes donde no se presentan las cuentas a tiempo, no se sabe dónde está el dinero de empresas públicas, no se prevén en los presupuestos las cuantías económicas para las sanciones que sabes que te van a llegar —porque todos los ayuntamientos saben que les van a llegar sanciones, porque todos, absolutamente todos los ayuntamientos, de todos los colores políticos, tienen litigios—.

Me sorprende muy mucho lo acostumbrados que estamos todos y todas a que el empleo público, en gran parte, una parte importante de la plantilla de los cuatro ayuntamientos que se analizan, hayan entrado a dedo

a formar parte de la Administración pública sin los requisitos de igualdad, mérito y capacidad, sin que se le dé a todo el mundo la misma oportunidad para el acceso al empleo público, me sorprende muchísimo. O yo soy más inocente que nadie o estos dirigentes son muy listos. O nosotros teníamos el interventor más recto del mundo o el resto de interventores son muy flexibles, señor presidente. Me sorprende muchísimo porque no sé —o quizás es que yo soy así— cómo se puede presentar un presupuesto doscientos y pico días después, cómo se puede aprobar un presupuesto, cómo puede vivir una corporación a gusto. Es que no me coge en la cabeza, no me coge en la cabeza que se pierda dinero..., creo que ha dicho usted más de 300.000 euros, creo recordar de leer del informe, de una empresa pública, que no se sepa dónde está esa deuda, si se ha pagado o no se ha pagado, en una empresa pública... ¿Dónde está ese dinero? ¿Cómo que no se sabe? Claro que se tiene que saber. Claro que los dirigentes que estaban en su momento..., creo recordar que era el año 1999, tienen que saber dónde está ese dinero. Otra cosa es que no hayan dado cumplida cuenta de lo que tenían que haber hecho. Me sorprende muchísimo y la verdad es que me enfada porque el deber de todos los que estamos aquí, el deber de todo cargo público que pasa por un ayuntamiento es velar por el buen funcionamiento del mismo, es velar por los ingresos, es velar por el dinero de sus ciudadanos y es velar por que todos sus vecinos y vecinas tengan las mismas oportunidades de acceso al empleo público.

Creo que estamos demasiado acostumbrados al enchufismo, estamos demasiado acostumbrados a que los alcaldes y alcaldesas, concejales y concejalas, porque son de distintos colores políticos las corporaciones que se han analizado, porque lo he buscado, me he entretenido, y hay del PP, hay del PSOE y hay del Partido Andalucista. Y estamos demasiado acostumbrados a que los cargos públicos se pasen por el arco del triunfo la ley, se pasen por el arco del triunfo la estabilidad presupuestaria. Es que nosotros estamos en contra, que Izquierda Unida estaba en contra de la estabilidad presupuestaria, pero lo cumplimos. Pero presentamos los presupuestos a tiempo. Pero no se pueden sacar plazas a concurso oposición porque lo limita la ley, pero se sacan interinas, para que todos los ciudadanos y todos los vecinos tengan las mismas oportunidades. ¿Cómo podemos acostumbrarnos tan fácilmente a gestionar de esta manera, a leer informes y decir, bueno, pero si este es uno más? Lees un informe de un ayuntamiento y dices, no presenta los presupuestos a tiempo, no cumple las leyes, hay contratación a dedo. Y lees el informe siguiente y dices tú, este mejorará. Pues no, pues está exactamente igual. La verdad es que me sorprende mucho, me enfada. Me enfada porque no es nuestro deber como cargos públicos intentar estafar a la Administración, porque yo creo que esto es un intento de estafa a la Administración.

¿Cómo no se prevé que va a tener litigios? Vamos a ver, si todos los ayuntamientos, de absolutamente todos los colores políticos, todos, da igual de izquierda, de derecha o de centro, da igual, todos tienen litigios. Y todos los litigios tardan años en resolverse. ¿Cómo no prevés tú, y sabes la cuantía aproximada que te va a llegar..., cómo no prevés que vas a tener litigios? ¿Cómo no presentas las cuentas, si sabes que tiene un límite? O el interventor que nosotros teníamos era demasiado estricto, o los demás son muy laxos, porque una semana antes teníamos las cuentas presentadas. ¿Qué pasa en estos ayuntamientos? ¿Por qué no se presentan las cuentas a tiempo? ¿Por qué no hay sanciones a los ayuntamientos que no presenten sus cuentas a tiempo? ¿Por qué?

Yo sé que usted no tiene la culpa, pero la verdad es que me enfada muchísimo porque no es una forma de proceder, porque se está jugando con el dinero de nuestros impuestos, con el dinero que todos y todas paga-

mos. Me parece, ¿verdad?, una falta de dignidad y una falta de vergüenza que se actúe de esta manera, y que se está tan acostumbrado, porque, ya digo, da igual el color político del ayuntamiento, si da igual. Si hay aquí de tres colores políticos, y da exactamente igual, todos actúan de la misma manera. Todos practican el enchufismo. A todos les da igual lo que nos dice la ley de igualdad, mérito y capacidad, a todos. A los tres colores políticos.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Barranco, debe concluir.

La señora BARRANCO GARCÍA

—Y la verdad es que me sorprende muchísimo.

Le agradezco que esté aquí una vez más rindiéndonos cuentas y mostrando la realidad de los ayuntamientos andaluces, la triste y la penosa realidad de los ayuntamientos andaluces y que un día podamos solucionar estas irregularidades y esta forma de proceder.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, por parte del portavoz de Ciudadanos, señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Gracias, señora presidenta.

Pues, muchas gracias, señor presidente, por la elaboración de estos informes y, como siempre, el trabajo que realizan.

Y la verdad es que yo venía enfadado. Pero aquí, la compañera de Adelante es que ha demostrado que el enfado que tiene es mayor que el mío. Pero estoy completamente de acuerdo. Es que a mí me parece esto una vergüenza. O sea, yo vengo de la empresa privada, a mí me piden hasta el último certificado de la última compra que haga, el último papel, el último requisito, la última norma legal la tengo que cumplir. Y aquí veo que la Administración cada dos por tres se salta la legalidad sin ningún tipo de problema, y aquí no pasa nada.

O sea, yo le pregunto, ¿cuándo fue intervenido el Ayuntamiento de Los Barrios? Porque aquí dice exactamente —y usted lo ha dicho—: «En opinión de la Cámara de Cuentas, debido a la importancia de los incumplimientos descritos», y estamos hablando de incumplimientos legales, «las actividades, operaciones presupuestarias y financieras, y la información reflejada en las cuentas anuales del ejercicio 2015 no resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos». ¿Cuándo fue intervenido el Ayuntamiento de Los Barrios? ¿A qué estamos esperando? Es que no lo entiendo. O sea, aquí todos los ayuntamientos incumplen la legalidad, y aquí no pasa nada. Se le da un..., se le pasa la mano por el lomo, y dice, a ver si lo haces bien el año que viene. O sea, ustedes solicitan que

les entreguen el informe de cuentas unos ayuntamientos, años sin presentarlos, todos tarde, y aquí no pasa nada. Es que no se entiende. Es que no lo puedo entender.

Que el plazo legal para pagar sean 30 días naturales y haya un ayuntamiento, como es el caso de Vélez Rubio, que no es los peores de los cuatro informes, que tenga 145,8 días de la media en pagar. Es que no se entiende. ¿La ley no es igual para todos, para la Administración no, para la Administración es para cuando ellos quieran cumplirla, cuando le apetezca, cuando le venga bien?

Yo creo que hay que establecer los mecanismos legales suficientes para que cuando esto ocurra..., sin importar el color político, evidentemente, aquí no estamos hablando de color político. Lo que no podemos permitir es que una persona que sea incapaz de gestionar en condiciones entre en un ayuntamiento y pueda cometer estas barbaridades sin ningún tipo de problema. Que, en todo caso, es verdad que prácticamente en todos los ayuntamientos han metido gente a dedo. Que en un caso..., que hay gente trabajando desde el año 2006 como temporales. Estamos en el 2015. ¿Es que aquí no pasa nada, es que aquí el dinero se puede gastar sin ningún tipo de problema? ¿Que aquí el interventor, por ejemplo, en Álora, que repara 212 nóminas, pone reparación en 212 nóminas, lo de las horas extras y demás, que se paguen más de ochenta en todos los casos, sí que hay problemas en pagos de productividad, de cosas extraordinarias que no estaban contempladas, que se siguen pagando en todos los ayuntamientos, las RPT.

Sinceramente, yo lo vuelvo a preguntar: ¿cuándo se va a hacer algo? Yo es que creo que tenemos que poner los mecanismos legales suficientes para que esto no vuelva a pasar. O sea, como le digo, yo estaba trabajando en mi empresa, yo no estaba preocupado de lo que se hacía en los ayuntamientos, daba por hecho que en los ayuntamientos se cumple la ley, que en la Administración se tiene que cumplir la ley. Pero ahora que este es mi trabajo y que veo cómo se gestiona, qué es lo que hacen y que nadie ha hecho nada para evitar esto, yo le puedo asegurar que me voy a poner manos a la obra para establecer los mecanismos legales oportunos para que se puedan intervenir estos ayuntamientos, para que estos incumplimientos no se puedan dar, y que si la Cámara de Cuentas, como ya le he dicho muchas veces, tiene que tener un poder para hacer lo que tenga que hacer, por supuesto yo voy a trabajar para eso, que no le quepa la menor duda. Porque como ciudadano, y ya no le hablo de Ciudadanos, el partido, sino como ciudadano de a pie, que es a donde voy a volver en breve, le puedo asegurar que esto no se puede permitir. Esto no se puede permitir: que los ciudadanos tengamos que cumplir con toda la legalidad escrupulosamente, que la empresa privada tenga que cumplir con toda la legalidad escrupulosamente, y que las diferentes administraciones lo hagan cuando buenamente quieran o puedan o sepan, que ese no debe ser nuestro problema. El que no sepa que no se meta a gestionar. Pero el que no sepa gestionar, que se acuerde de que no sabía gestionar y que no se meta donde no lo llaman.

Así que nada, agradecerle estos informes. Y espero que podamos trabajar en disponer, en darle los mecanismos legales oportunos para que esto no se vuelva a repetir.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.

Señor Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—Buenos días, señora presidenta.

Muchas gracias, señoría.

Señor presidente de la Cámara de Cuentas, en primer lugar, como siempre, agradecer, como han dicho también mis compañeros, agradecer el trabajo que hace la Cámara de Cuentas y, como siempre, señalar lo que nosotros pensamos que es de máxima utilidad: el hecho de la fiscalización sería del dinero público que realiza el organismo.

Agradecer, aparte de a usted y a los componentes de la Cámara de Cuentas, también a todo el personal de la Cámara. Pero también, como siempre, denunciar que esa utilidad hace que muchas veces lo que establecen los informes de la Cámara de Cuentas sobre las realizaciones de las fiscalizaciones que se han hecho después no tengan un efecto más o menos inmediato. Y no tienen un efecto más o menos inmediato por algo que venimos denunciando constantemente: en primer lugar, por la tardanza, en algunos casos, por esa falta probablemente de medios materiales y humanos que tiene la Cámara para hacer los informes. Pero también por la tardanza, incluso por este Parlamento, ¿no?, que vemos con demasiada tardanza, demasiada —valga la redundancia—..., analizamos muy tarde esos informes. Yo creo que eso sí debemos retomarlo, por lo menos en lo que a nosotros nos toca.

Decía que puede ser que ese fin que se persigue no se consiga por esa tardanza, pero también, y se pone aquí de manifiesto informe tras informe, por esa necesaria coercitividad que nosotros pedimos también para un organismo como la Cámara de Cuentas. Creemos que deberían convertirse algunas indicaciones, algunas recomendaciones, deberían convertirse en vinculantes, de obligado cumplimiento. Tendríamos que arbitrar alguna fórmula para que ese tipo de asuntos, sobre todo los que se refieren a un incumplimiento flagrante de la ley, como se ha puesto aquí de manifiesto, sí fueran, de alguna forma, vinculantes. Porque, evidentemente, en el análisis de estos informes, de estos cuatro municipios, sí que es verdad que están llenos de mala praxis, como se suele decir. Hombre, es una cosa que así me gustaría a mí resaltar.

Me ha llamado la atención la intervención de la señora Barranco, cuando hablaba de que le producía vergüenza y que le parecía indigno ese retraso, por ejemplo, que tenían los ayuntamientos de cuatro o cinco meses para realizar unos presupuestos. Claro, yo no sé lo que le producirá a la señora Barranco entonces un retraso de más de tres años en los Presupuestos Generales del Estado, que esos sí que marcan muchas pautas para el resto de las administraciones públicas. Si le produce indignidad y vergüenza cinco meses, que desde luego no es de recibo, que tampoco se trata de cinco meses, no sé qué le producirá ese retraso de tres años en los presupuestos más importantes de nuestro país, que son los Presupuestos Generales del Estado.

Decía que están llenos de mala praxis los informes de los distintos ayuntamientos que venimos a tratar en el día de hoy. Se habla de falta de información. Se habla de RPT inexistentes. Se habla de usar la productividad de forma no regular o de forma irregular. Se habla de pasar de la transparencia, que se supone que tiene que tener toda Administración pública. Se habla de que no hay contabilidades claras y legales en los ayuntamientos. Se habla de saltarse las normas establecidas de todo tipo, necesarias para la gestión pública. Se habla de incumplimiento de plazos, de empresas municipales opacas, de saltarse las reglas de gasto o el pla-

zo de pago medio de proveedores, con unas morosidades importantes, como también se ha puesto de manifiesto. Se habla de no tener inventario. Se habla de gastos sin cobertura presupuestaria.

Son demasiadas cosas de las que se habla de mala praxis en estos ayuntamientos que, por ende, probablemente también se pueden trasladar a otros muchos cuando se haga el informe de los mismos, porque desgraciadamente son muchos ayuntamientos los que tienen este tipo de asuntos sobre la mesa.

Nosotros pensamos que hay que dar pasos para que estas cosas no ocurran. Una de ellas es la que le hemos dicho del tema de las recomendaciones o de las indicaciones vinculantes por parte de la Cámara de Cuentas, pero también se deben tomar decisiones por parte de los gobiernos. Creemos que es importante, que muchas cosas se quedarían bastante solucionadas o encaminadas si hubiera una Ley de la Función pública en condiciones, que creemos que en eso está el Gobierno de Andalucía, y que pronto entrará en el Parlamento. Y que también se aborde una forma seria, rigurosa y genérica el tema de la financiación de las corporaciones locales. Este gobierno también ha dado pasos en ese sentido, con el tema de la Patrica y otros asuntos, pero creemos que la financiación local deberá abordarse de forma seria. Y eso conllevaría, probablemente, a que muchos de los asuntos que hemos tratado hoy no pudieran haberse hecho por parte de los ayuntamientos, porque hubiera tenido que cumplirse de una forma mucho más exhaustiva y mejor, poniendo al día esta legislación, como decía, o este tema de la financiación pública local.

Como siempre, termino, señor presidente, pensamos que hay que repensar, tanto para agilizar el funcionamiento de la Cámara de Cuentas para ver esas determinadas actuaciones que hay que realizar. Como decía, esas indicaciones o esas recomendaciones que podría tener efectividad también repensar ese tipo de asuntos.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bueno.

Señor Sánchez Teruel.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Gracias, presidenta.

Buenos días, presidente. En primer lugar, en nombre de mi grupo, quiero agradecer la información que nos ha traído a esta comisión en el día de hoy. Y reconocer el magnífico trabajo que realiza la Cámara de Cuentas en Andalucía, que se ve claramente en unos informes tan exhaustivos como los que hoy ha dado cuenta aquí en esta comisión. Y que, en definitiva, son informes, como todos los que hace la Cámara de Cuentas, que contribuyen al mejor funcionamiento de las administraciones en Andalucía.

Los informes de los que hoy nos ha informado se refieren, efectivamente, al ejercicio 2015. Un ejercicio a caballo entre dos legislaturas, a ayuntamientos de cuatro provincias gobernados por aquel entonces por Partido Popular, Ciudadanos, PSOE, Partido Andalucista. Los cuatro informes son una foto, a mi juicio, bastante precisa de la realidad que existe en los ayuntamientos en las áreas objeto de los infor-

mes. Y en los mismos se describen situaciones que seguramente son más o menos comunes en el resto de ayuntamientos o que han quedado incluso reflejados en otros informes que ha elaborado la Cámara en relación con las corporaciones locales, lo cual pone de manifiesto la necesidad de mecanismos eficaces para asegurar el cumplimiento, para facilitar el cumplimiento, con el fin de que las incidencias detectadas en los informes no se repitan sistemáticamente cada vez que se entra a analizar la situación de las corporaciones locales.

En tres de los cuatro informes aparece un clásico, y es, efectivamente, que no se cumple con la obligación de rendir cuentas a la Cámara de Cuentas de Andalucía. Evidentemente, el que tantas veces se haya informado de esta situación pone de manifiesto la necesidad de buscar una manera de motivar a las corporaciones locales a rendir cuentas, en tiempo y forma, ante la Cámara de Cuentas de Andalucía.

De todos los informes, sin duda, el del Ayuntamiento de los Barrios es el más preocupante, al ser desfavorable el informe sobre cumplimiento de la legalidad, ya que pone de manifiesto de forma muy clara, el informe de la Cámara, que muchas cosas no funcionan o no se hacen bien en ese ayuntamiento: préstamos sin pedir autorización preceptiva a la comunidad autónoma; gasto de varios millones de euros, sin trámite administrativo previo ni consignación presupuestaria; o el hecho de que la referencia que se hace en las bases de ejecución a la no aplicación para contratos menores de la Ley de Contratos del sector público, algo que es de obligado cumplimiento. Existen, en todos los informes de los que no ha dado cuenta, puntos en común en torno a las constantes demoras en los pagos a terceros; la inadecuada provisión para responsabilidades exigibles a las corporaciones locales; el que no exista un detallado inventario de bienes —que se detalla en algunos informes—, o la inadecuada gestión del personal y su contratación, que es algo también generalizado en todos los informes.

Ante esta reiteración de situaciones que se describen en los informes, sin duda, yo creo que estamos ante una llamada de atención sobre la necesidad que tienen los ayuntamientos de que les aportemos soluciones. Y las soluciones, a mi juicio, deben venir desde esta Cámara, desde el Parlamento que, sin duda, debe legislar, con el fin de tratar en el futuro que estas incidencias no aparezcan en futuros informes. Y también creo que el Gobierno, en el área de Administración local, tiene también una tarea en la que puede trabajar y en la que debe impulsar respuestas que ayuden a los ayuntamientos.

En definitiva, creo que también, y en descargo de los ayuntamientos, debemos ser conscientes de la gran cantidad de necesidades que tienen que afrontar los ayuntamientos y de que, a día de hoy, sus medios y sus recursos, su financiación, también admite o tiene campos de mejora; algo que, sin duda, creemos que contribuiría a poner remedio a muchas de las incidencias detectadas en los informes. Con mayores recursos, con mayor financiación, seguro que los ayuntamientos también estarían en mejores condiciones de poder atender puntualmente muchas de las cuestiones que los informes ponen de manifiesto que no han sido atendidos. Por eso, creemos que tanto este Parlamento como el Gobierno deben de trabajar en la senda de dar respuestas a los ayuntamientos, de poner encima de la mesa soluciones que les ayuden para que en el futuro estas incidencias no aparezcan y, sobre todo, mejorar en lo que es la financiación y los recursos que necesita la Administración local para atender correctamente las necesidades que tienen a su cargo y también para cumplir con las exigencias de la normativa vigente.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Teruel.

Para concluir, señor...

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Sí, muy brevemente, como me había comprometido.

Solo agradecerles sus palabras, en relación al trabajo de la Cámara. Estamos en intentar reforzar los recursos humanos y materiales de la Cámara y, en ese sentido, esperamos un esfuerzo complementario, presupuestario, para este año, que ya hemos trasladado. Y, por otra parte, señalarles que, en línea de lo que prácticamente todos ustedes han dicho, la semana pasada, la Cámara de Cuentas aprobó un dictamen, que les va a hacer llegar a todos los grupos parlamentarios, solicitándoles que, si lo consideran oportuno, puedan incorporar en la tramitación de la Ley de Presupuestos, en la normativa que acompaña a la Ley de Presupuestos, una norma, una cautela que vaya en línea de lo que se ha señalado de la retención de las subvenciones o de la PATRICA en el caso de que no se rindan cuentas.

Así que estamos en la misma línea para ver si se puede conseguir.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor presidente, por su comparecencia.

Y, vamos a seguir la comisión.

Muchísimas gracias, a usted y a quienes le acompañan.

El consejero estaba citado a la once y cuarto; o sea, que estará prácticamente ahí ya.

De todas maneras, estamos viendo cuatro ayuntamientos, de setecientos y pico. Esto ya es coloquial; o sea, lo digo porque..., en fin, quienes hemos estado en la vida municipal también sabemos lo que pasa en muchos pequeños ayuntamientos, que ni siquiera tienen ni interventor, ni secretario, ni nada, no tienen nada; nada ni a nadie. O sea, que tenemos que ser un poco ecuanímes. Yo, quizás por aquello de haber sido alcaldesa, me duele especialmente el que, por cuatro ayuntamientos de 775, parezca que es que todos los ayuntamientos están incumpliendo, que todo el mundo hace las cosas mal... Debemos tener un poco de mesura con el ámbito municipal, porque quienes hemos estado en él también sabemos lo que pasa. En los grandes ayuntamientos..., hay montón de ayuntamientos —seguro que tú también lo sabes, compañero— que es que no tienen ni secretario; no tienen nada, nada. Aunque nos parezca raro es así. Pero un montón, no es uno ni dos.

No, no, hay que cortar todo este comentario, que es fuera de la comisión, vamos, que no quede en acta.

[Receso.]

11-20/APC-002467, 11-20/APC-002493 y 11-20/APC-002529. Comparecencia del consejero de Hacienda y Financiación Europea, a fin de informar sobre la convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera, los asuntos abordados y los planteamientos trasladados por el Ministerio de Hacienda a las CCAA

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a dar comienzo a la segunda parte de la comisión. Le damos la bienvenida de nuevo al consejero y, para que lo conozcáis los portavoces, el consejero va a hacer una primera intervención más amplia y luego recortará la segunda y la tercera, o segunda, o la tercera. O sea que..., porque así lo ha solicitado y no ha habido ningún problema para que se lo haga, ¿no?

Así qué le vamos a dar la palabra al consejero en el momento que ya esté preparado convenientemente y él así lo exprese.

Le doy la palabra al consejero.

Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA FINANCIACIÓN EUROPEA

—Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. El pasado miércoles 30 de septiembre los medios de comunicación recogieron, como ustedes han conocido también, la intención de la ministra de convocar el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Como he comentado, fueron los primeros los medios de comunicación los que tuvieron conocimiento de esta circunstancia, y posteriormente, como viene siendo habitual, a las 13:51 minutos de la tarde recibimos la ansiada convocatoria para la sesión que se celebraría el 5 de octubre por vía telemática dadas las circunstancias, las restricciones generadas por la COVID-19.

La convocatoria es una reivindicación que veníamos solicitando tanto los Gobiernos de las comunidades autónomas como las respectivas Cámaras legislativas, que habían sido ya objeto del Parlamento tanto en comisión como en pleno. Y, además, el cumplimiento también del Reglamento del Consejo de Política Fiscal, el Acuerdo 1/1981, que en su artículo 6.3 establece que habrá de reunirse como mínimo dos veces al año. Y, como ya conocen ustedes, no se reunió en todo el año 2019, y en el año 2020 habíamos tenido la primera reunión en el mes de febrero el día 7 y desde entonces no habíamos vuelto a tener una reunión como Consejo de Política Fiscal, y sí que habíamos tenido tres reuniones por videoconferencia durante la COVID ante la imperiosa necesidad de coordinar de manera multilateral la actividad financiera, presupuestaria y el endeudamiento de haciendas regionales y estatales ante la crisis del coronavirus, a la mayor que nos hemos enfrentado. O sea, que si en algún momento es importante tener estas reuniones y poder compartir los distintos criterios y los distintos planteamientos de las comunidades autónomas con el Estado, creo que es en este momento. Por eso la importancia de la convocatoria. Y, como saben ustedes, estuvimos reunidos los consejeros de las distintas comunidades autónomas, de Madrid, Galicia, Castilla y León, Murcia, Ceuta y nosotros, y mandamos igualmente pidiendo esa convocatoria y remitiendo al resto de comunidades autónomas nues-

tros planteamientos, que algunos de ellos han sido aceptados por la ministra. Por eso, cuando aportamos y sumamos, las cosas creemos, humildemente, que salen mejor.

Una reunión, como decía, que consideramos básica para retornar a la cooperación y coordinación económico-financiera con las comunidades, para que podamos desplegar nuestra autonomía de gestión en un entorno con la mayor certidumbre posible, sobre todo, dadas las circunstancias. Desde la fecha de la celebración de la convocatoria, no fue posible solicitar la comparecencia de este consejero en la pasada sesión plenaria, por lo que solicité comparecer ante sus señorías lo antes posible para trasladarles los asuntos que se abordasen, en este caso estábamos aún en plazo de comparecer en la sesión que celebramos.

Con todo ello y como avance, la semana pasada —recuerdan— en el pleno les hicimos entrega de una síntesis del Consejo de Política Fiscal y también de los pagos a cuenta. Entrando en materia, los puntos del orden del día que nos remitieron desde el Ministerio de Hacienda fueron:

En primer lugar, la aprobación —como suele ser habitual— en su caso, del acta de la sesión del 7 de febrero de 2020.

En segundo lugar, la elección de las personas titulares de la vicepresidencia del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que recayó en el consejero de Hacienda de Canarias. Estos dos puntos sí que es verdad que tienen carácter decisorio y son votados, son actuaciones meramente formales, pero que llevan su votación.

En tercer lugar, la información de la ministra de Hacienda sobre el grado del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de la regla de gasto en el año 2019; es decir, el resumen.

En cuarto lugar, la información de la ministra de Hacienda sobre la incidencia de la activación por parte de las instituciones europeas de la cláusula de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento del 2020, que recuerdo que la Comisión Europea la aprobó en marzo, y luego de mantenimiento en el año 2021, que fue aprobada por la Comisión en septiembre. Este era el punto relevante.

Y, por último, ruegos y preguntas.

Estos últimos tres puntos solo se establecieron a efectos de carácter consultivo, es decir, no hubo votación. Los documentos que se remitieron por parte del ministerio para la preparación del Consejo de Política Fiscal y Financiera se hicieron el día 30 a las 14:20 horas y fueron: borrador del acta y de sus anexos, así como el *Diario de Sesiones* del Pleno de 7 de febrero de 2020, y que si ustedes quieren puede estar a su disposición; y luego, en segundo lugar, el informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2019. Como pueden comprobar, esta documentación es meramente formal y no permite avanzar en cuestiones novedosas, más allá de la certificación del informe, de 12 de mayo de 2020, de cumplimiento de estabilidad, publicado desde hace meses y que ya hemos abordado y hemos tratado del mismo en esta comisión.

Ya conocen sus señorías que en año 2019 Andalucía fue la única comunidad autónoma que cumplió con todas las reglas fiscales —déficit, deuda y regla de gasto—, superando el hándicap del año 2018, donde fuimos, al contrario, la única comunidad autónoma que incumplió todas las reglas fiscales. A partir de aquí, como les he comentado, no recibimos documentación adicional para lo que luego iba a ser objeto de debate en la comisión. No se remitieron a las comunidades autónomas los documentos soporte de las propuestas planteadas por el ministerio, las conocimos directamente a través de la intervención de la ministra. Por ello no pudimos conocer, ni siquiera al menos con algunas horas de antelación, el alcance de la propuesta de la

suspensión de las reglas fiscales en el ejercicio 2020-2021 para analizarla y plantear las dudas que a todos nos puedan surgir y poder aprovechar de manera trascendente el turno de ruego y preguntas. Recordarles también que los Consejos de Políticas Fiscales solían tener una reunión previa de trabajo, que tampoco se convocó en este Consejo de Política Fiscal, por lo que digo que fuimos directamente al consejo sin saber exactamente lo que allí se nos iba a exponer.

La información de entregas a cuenta llegó una vez concluido el Consejo de Política Fiscal. Y quiero apuntarles que, ustedes lo pueden comprobar, a pesar de que el oficio de la Secretaría del Estado de Hacienda estaba firmado desde la noche del día 4 de octubre, es decir, la noche de antes. Pero a nosotros nos remitieron las entregas a cuenta una vez finalizado el Consejo..., para no mentir, finalizando el Consejo de Política Fiscal. Esta información básica para que las comunidades autónomas podamos empezar a trabajar en las envolventes financieras se trasladaba en tiempos anteriores en el primer semestre del año, para que de esta forma durante los siguientes sesenta días —es decir, agosto y septiembre— se pudiese avanzar en los escenarios de ingresos. En este caso, se remitió —como ya hemos dicho— el día 5 de octubre, bien entrada la tarde. Una vez conocidas las entregas a cuenta, les trasladamos esta información a sus señorías, la semana pasada, el jueves en el pleno, para que pudieran disponerlas con suficiente antelación ante la comparecencia de hoy. Además, las acompañamos de las del ejercicio 2020, para que ustedes también pudieran analizar la comparativa. También tengo que comunicarles que, en la rueda de prensa que concedió, la ministra una vez finalizado el Consejo de Política Fiscal transmitió información y datos que había omitido —por el motivo que ella considere— a los consejeros en el desarrollo de la reunión. Y eso ustedes lo podrán comprobar, si quieren, cuando tengamos el acta de la reunión, y posteriormente lo que se dijo en la rueda de prensa.

Por último, como consideraciones previas, nos preocupa enormemente la no asistencia nuevamente, y viene siendo ya costumbre del Consejo de Política Fiscal y Financiera, de los consejeros de Hacienda de Cataluña y de País Vasco. Sin perjuicio de las cuestiones concretas que pueda ocasionar una impuntual inasistencia, que sería admisible, empieza a convertirse en habitual que en el foro de coordinación multilateral de las relaciones financieras entre Estado y comunidades autónomas, que además es el órgano colegiado y que todos compartimos, haya una parte de los españoles que no estén representados por los máximos responsables autonómicos. Y nos preocupa, sobre todo, que la ausencia a este órgano se pretenda suplir con relaciones bilaterales en las que no estamos todos representados y en las que se generan agravios entre comunidades autónomas, que creemos que no es lo que quiere nadie.

Una vez realizadas estas apreciaciones, ¿qué se ha propuesto en el Consejo de Política Fiscal y Financiera por parte del Ministerio de Hacienda? En primer lugar, la aplicación de la cláusula de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Según el ministerio, en el mes de septiembre se ha recibido comunicado de la Comisión Europea ofreciendo la suspensión de las reglas fiscales en virtud de la activación de la cláusula de salvaguarda del Pacto de Estabilidad. Recordemos en este punto que ya hemos abordado en esta comisión la recomendación que hizo la Comisión al Consejo en marzo relativa a este hecho. Recuerdo, en marzo para el 2020 y en septiembre para 2021. Desde el ministerio nos dicen, y lo que hago es transcripción literal de lo que se habló allí, que dado que esta activación es —y abro comillas— una singularidad que no se había dado hasta la fecha, que —y abro comillas también— tampoco se había abordado desde la perspectiva legal de nuestro país. Creo que eso no responde del todo a la realidad. Y que se ha analizado —abro comillas— con-

juntamente con los servicios jurídicos, con la abogacía del Estado, para ver cuáles son los pasos que tenemos que dar todas las administraciones al objeto de que sea operativa la suspensión de las reglas fiscales y que, por tanto, permita que en el futuro nos manejemos todos con las garantías jurídicas suficientes para hacer lo correcto, y que nadie está omitiendo alguna parte del procedimiento que le pudiera traer dificultades en el transcurso del año o más adelante cuando ya se auditen los ejercicios contables —cierro comillas—. Asimismo, la ministra nos dice —y abro comillas porque es importante— que la abogacía del Estado entiende que el Consejo de Ministros, en el acuerdo, donde antes se aprobaban los objetivos de estabilidad, ahora acuerda la suspensión de esas reglas fiscales en base al artículo 135.4 y al 11.3, de la Constitución y de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, situación excepcional, apreciación de pandemia y, por tanto, suspensión de los compromisos de objetividad..., de objetivos de estabilidad. Y que la forma de materializar este hecho es, abro comillas, «derogar los acuerdos por lo que se fijaron los objetivos de estabilidad, que están vigentes, tanto para el año 2020, 2021, 2022». Y la propia ministra decía que esta senda estaría derogada, y por tanto, lo que sí vamos a hacer, aunque no lo aconseja la abogacía del Estado, *stricto sensu*, es someter al Congreso de los Diputados sobre la apreciación que estamos ante una pandemia internacional con graves consecuencias económicas y sociales. Se podría entender que los decretos de alarma han puesto de manifiesto con el Congreso de los Diputados que ya ha apreciado esta situación de pandemia.

Ahora entraremos a matizar algún dato sobre esta cuestión. Por último, la ministra concluye que lo que se votaría en el Congreso de los Diputados es que estamos en una situación de pandemia, que tiene graves consecuencias económicas y sociales. De esa apreciación se deriva que el Consejo de Ministros haya derogado los objetivos de estabilidad, por lo que nos encontramos en una situación de falta de objetivos de estabilidad. Como, y ahí voy al tema, como la Consejería de Hacienda, no nos queda claro lo planteado, es decir, que la Abogacía del Estado presuponga que esas cláusulas que establece la Constitución Española se puedan dar asumidas por los decretos anteriores, es por lo que le pedimos a la ministra que su amparo era ante un informe de servicio jurídico, se le ha pedido ese informe de la Abogacía del Estado relativo al aval de la suspensión de las reglas de estabilidad y sostenibilidad financiera y las repercusiones sobre la tramitación en Cortes Generales, así como la necesidad, o no, de llevar al Congreso una senda de consolidación. Es decir, no solamente que levantamos las reglas para 2020-2021, sino cuándo vamos a volver a estabilidad presupuestaria, porque es lo que dice el artículo 135.4 de la Constitución, si lo quieren leer, en el que dice que es el Congreso el que tiene que autorizar, no que haya pandemia, eso son las causas por las que se puede levantar la regla, que se pueden salvar las reglas, la cláusula de salvaguarda, pero también dice que hay que mantener a medio plazo la estabilidad.

Solicitamos por eso automáticamente, se lo pedimos a ella, pero, por si acaso no había quedado suficientemente claro en el Consejo de política Fiscal, posteriormente remitimos un correo electrónico. Y posteriormente, como ese informe de la Abogacía del Estado no nos llega, hemos vuelto a remitir una carta pidiendo el informe de los servicios jurídicos del Estado. Y al momento actual no hemos recibido el referido informe jurídico de la Abogacía del Estado. Y, como ya sabe los antecedentes que tuvimos en verano, con aquel momento de la salida de los mercados y no, y los famosos informes, pues por eso a nosotros nos parecía adecuado tener ese informe para poder conocer con mayor exactitud. En cuanto recibamos el informe de la Abogacía del Estado, se lo trasladaremos a sus señorías para que lo puedan conocer.

En este punto tengo que informales que la información que en su día solicitamos, tras el Consejo de Política Fiscal, de febrero, tampoco ha sido trasladada a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Nosotros pedimos, y bueno, pues no..., todavía no hemos recibido esa información desde febrero.

En segundo lugar, ¿qué nos comunicaron? Los efectos de la suspensión de las reglas fiscales. Es decir, primero la suspensión, después los efectos. Desde las..., dadas las explicaciones por el ministerio, entendemos que para el ejercicio 2021 se fija una referencia del déficit del 2,2, no obligatoria pero si orientativa, para su sector con comunidades autónomas, con lo que se permitiría a las autonomías mantener el nivel de gasto que en el ejercicio 2001, en el presupuesto del 2022, con esta situación. Es una tasa no obligatoria, como decía ella, pero sí condicionada, porque necesitaríamos, para superar esa tasa de referencia del 2,2, a la que ya hemos dicho, que para nosotros va a ser una tasa obligatoria, para la comunidad autónoma andaluza, así lo hemos entendido, pero que para poder un mayor endeudamiento necesitamos autorización, o el periodo medio de pago alargarlo. Y son las dos prioridades que ella puso, que requería la autorización, o que el periodo medio de pago lógicamente no iban a permitir superarlo, cosa que nosotros también compartimos, porque no podemos volver a caer en los mismos errores del año 2008-2011, en el que se llegaron a pagar facturas con dos años de retraso.

Según explicación del ministerio, a ver si soy capaz de trasladárselo, para que..., cuando ellos hacen el 2,2% responde, en primer lugar, consideran qué ha habido en el año 2020 que no haya estado en el año 2021, y plantean. En primer lugar, no va a haber un fondo COVID, de 16.000 millones, es lo que plantea la ministra, y eso entiende que es un 1,4% del déficit. En segundo lugar, un 0,2 del déficit entienden también que es la bajada que hay de las entregas a cuenta más la liquidación. Consideran que ahí van a faltar 1.933 millones, y que eso equivale a un 0,2 del déficit, 1,4 fondo COVID, 0,2 de entregas a cuenta inferiores. Y en tercer lugar, amparándose en lo que dice la AIREF, consideran que el endeudamiento, o sea, que el déficit de las comunidades autónomas para el año 2020 va a estar rondando el 0,5 o 0,6. Y por eso indica el 0,6, 1,4, 0,2, 0,6, da el 2,2.

Desde el Ministerio se ha dicho que con ello se incrementa el nivel de recursos de las comunidades autónomas, con respecto a lo que han manejado en el año 2020. Como pueden observar, no es real. Es para empatar el presupuesto del 2020 con el del 2021. O mejor dicho, el del 2021 con el del 2020. Por eso, intentaremos acreditar más o menos que esto no es así.

Que con los recursos contra las comunidades autónomas bajo esta tasa de referencia serán prácticamente los mismos. Y que la intensidad de ayuda del Estado se verá reducida. Porque, como saben, del 2,2, el Estado ha dicho, la ministra, que se va a quedar con el 1,1. Si el fondo COVID era 1,4, ha bajado la aportación del Estado del 1,4 al 1,1.

Volviendo a la tasa de referencia del déficit no obligatoria, desde el Ministerio qué dice. Como decía, que se asumía 1,1. De todas formas, ese 1,1 no sale indicado si va a ser sobre PIB, si va a ser sobre financiación autonómica, o qué criterio van a tener. Lo digo un poco también para que ustedes conozcan esa situación, ¿no?

Además, el segundo, no se aclara qué tratamiento da el gobierno de la nación a la liquidación de las entregas a cuentas del año 2020 y 2021, que saben ustedes que tendrá el efecto en el año 2022, y en el año 2023 cuando hagamos las liquidaciones. Y ya tenemos antecedentes del año 2008 y 2009, que a día de hoy

todas las comunidades seguimos pagando. Esas son cuestiones muy relevantes yo creo, y que condicionan en gran medida cómo queda la financiación de cada una de las comunidades autónomas.

Les quiero trasladar un poco que ustedes conozcan, por la cierta dificultad a la hora de confeccionar un presupuesto sin tener todas estas variables conocidas por nuestro caso. Oiga, de que el 1,1 del PIB de la deuda, perdón, del déficit, se reparta conforme a criterios de PIB, o conforme a criterios de financiación autonómica, suponen aproximadamente 650 o 700 millones de euros más o menos para la comunidad autónoma, para que ustedes se imaginen en un presupuesto como el nuestro lo que puede significar ese importe.

Por otro lado, como decíamos, nos preocupa el tratamiento que en el momento de la liquidación se le dé a la liquidación de las entregas a cuenta, que puede ser la situación que se produjo en el año 2008-2009, como ustedes saben, 6.100 millones, que estamos devolviendo a 223 millones, que en su momento hubo que aplazar a cinco años, por el presidente Zapatero, y que luego el presidente Rajoy tuvo que ampliar a 10 años nada más llegar, y al año y medio estar a 20, porque era imposible su devolución. Eso es lo que de alguna manera a nosotros nos viene a preocupar.

Y esto, enlazado también con el déficit, que actualmente las previsiones de caída del PIB están en el 11,2. Las entregas a cuenta, sin embargo, están creciendo como decía, el 1,6. Hay que tener un poquito de cuidado a la hora de ver no solamente el escenario del 2021, sino todo lo que puede ser el 2022, el 2023. Es decir, nos genera alarma. Y en esto creo que estamos de acuerdo con lo que pide la AIReF, que es que haya un calendario de vuelta a la estabilidad presupuestaria.

Y por último, la ministra también hacía referencia a que no había consenso. Yo creo que ya se lo dije. No es que no haya consenso, yo creo que lo que hicieron las comunidades es plantear cada una, pues oiga, que no es lo mismo decir que 1,1 de déficit lo va a repartir conforme al PIB, conforme a la financiación, o conforme a los criterios europeos de desempleo, PIB, o población. Y yo creo que eso, pues lógicamente, cada uno... Nada de esto, como les he dicho, fue sujeto a votación. Nada de esto tuvo información previa para ser objeto de tratamiento por nuestra parte, lo que sí que les podemos... Tampoco entendemos por qué el... Se ha acordado que para el 2020 el déficit sea el 0,2 cuando ellos ya reconocen que el déficit se va a ir al 0,6. Así han hecho el cálculo. Parecería más lógico que si la propia comisión ha eliminado la cláusula de salvaguarda, dejaran que las comunidades vayan a algo que es creíble, que es el 0,6. Pero bueno, en ese sentido, la ministra mantuvo ese criterio del 0,2, se lo planteamos, en ese sentido no tuvimos contestación.

Y por último, en cuanto a cómo vamos a financiar ese déficit, pues lógicamente lo vamos a hacer, pues, una parte, como he dicho, lo va a asumir el Estado, y la otra parte lo asumirán las comunidades autónomas, sin conocer exactamente en qué circunstancias o en qué condiciones estamos. Yo solamente, como ya les he dicho en algún momento, les digo una cosa, la deuda habrá que pagarla, y la van a pagar las generaciones futuras. Y si bien el informe de la AIReF, dice que Andalucía, para volver a la senda de la deuda, después de esta historia, necesitaremos más de una década. Entonces, creo que eso nos tiene que llevar a una profunda reflexión en ese sentido.

Y con esto hago la primera exposición, que ya he consumido casi tres minutos. Y espero un poco a ver sus planteamientos y preguntas.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Iniciamos el turno de palabra. Ya saben sus señorías que tienen en este primer turno 10 minutos; en el segundo, cinco minutos, tal como se decidió en Junta de Portavoces, en Mesa y Junta de Portavoces.

Así que tiene la palabra el señor Alonso.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor consejero, bienvenido. Señor consejero, no nos extrañan las declaraciones de la ministra de Hacienda, la irresponsabilidad de las declaraciones de la ministra de Hacienda va en la tónica de la irresponsabilidad del Gobierno en la gestión de toda esta pandemia y de la crisis económica.

Entendemos que regocijarse de lo que vamos a poder gastar, como si ese dinero lloviese del cielo, y no se tuviese que devolver, ya sabemos quién devuelve luego este dinero, y no es ni más ni menos que los españoles por supuesto, pero sobre todo la clase media, que son a los que van a machacar a impuestos y a los que van a asfixiar. Queremos dejar claro cuál creemos que es el objetivo de este gobierno progre comunista, y no es otro que generar pobreza, miseria y ruina. Este relato de los impuestos a las grandes fortunas por parte de los ministros comunistas que tenemos en el Gobierno, ya sabemos que es una retórica populista y muy reiterada en los últimos tiempos. Pero los andaluces ya padecen las mentiras de ese relato. Saben que, finalmente, quien saca la crisis del Estado adelante es la clase media, son los trabajadores, los cuales soportan una presión fiscal confiscatoria y asfixiante.

Nosotros entendemos que una cosa es flexibilizar el concepto de déficit y de deuda, y otra bien distinta es permitir la barra libre de gasto, déficit y deuda, que es imposible ya de sostener. Desde nuestro grupo parlamentario, vemos muy peligroso el aumento de déficit que el Gobierno de España ha puesto sobre la mesa para las comunidades autónomas. En primer lugar, porque el criterio a aplicar no va a ser igual para todas las comunidades autónomas. Por tanto Andalucía seguramente cuente con una situación de desventaja, como hasta ahora ha venido soportando, y ya el Gobierno ha demostrado un comportamiento sectario y partidista con esta región. Y ahí es donde nosotros, señor consejero, venimos instando al Ejecutivo de la Junta de Andalucía a andar con pies de plomo y a ser prudentes en el gasto público. El déficit hay que pagarlo, y lo van a pagar, como usted muy bien ha dicho, las generaciones futuras.

Señor consejero, nosotros hemos seguido sus intervenciones y declaraciones tras la celebración del Consejo de Política Fiscal y Financiera y por ello entendemos que los presupuestos para el ejercicio 2021 no van a contemplar políticas de gasto público descontrolado. Usted ha afirmado, tras la celebración del pasado Consejo de Gobierno, que Andalucía no se endeudará para cubrir..., para cubrir gasto corriente. Y desde nuestro grupo parlamentario esperamos que verdaderamente sea así, y confiamos que esto sea así. La eliminación de todos los gastos superfluos y apoyar las prioridades actuales de los andaluces, son sanidad, dependencia, educación, políticas sociales y políticas de empleo. Ahí es donde tiene que ir dirigido el gasto público, señor consejero. Creo que usted va en esa línea; usted ya lo ha manifestado en más de una ocasión.

Y nosotros le vamos a apoyar en este sentido. Esperamos que sea el dique de contención del gasto innecesario del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Por otro lado, desconocemos aún el reparto, como usted muy bien ha dicho, que se llevará a cabo por parte del Gobierno de España. No hay todavía constancia de esos datos a estas alturas. No obstante, desde nuestro grupo parlamentario no esperamos que ese reparto se haga de manera equitativa y justa, atendiendo a razones de necesidad y eficiencia del gasto, y sí a cuestiones meramente partidistas y políticas, básicamente porque no esperamos nada bueno de este Gobierno, sobre todo, al hilo de la política aplicada hasta ahora, que no hace otra cosa que dividir a la sociedad y enfrentar a los españoles, diferenciando entre españoles de primera y españoles de segunda.

Andalucía es la comunidad autónoma más grande con respecto a extensión, con unos datos socioeconómicos muy preocupantes. Por tanto, entendemos que las necesidades de financiación deben de ser proporcionales a los datos que presenta nuestra región dentro de España. Andalucía no está en la misma proporción..., perdón, no está en la misma posición que el resto de comunidades. Esto también lo hemos manifestado varias veces y usted lo ha compartido. Esperamos también que sean valientes y exijan al Gobierno la no discriminación... —y cito de nuevo—, la no discriminación en el reparto de los mencionados fondos.

Les solicitamos también que sigan abriendo la puerta a la colaboración público-privada. No podemos negarnos a cualquier ayuda y a cualquier colaboración privada que en esta pandemia se ha visto necesaria y fundamental. España puede ser uno de los Estados más ineficientes del mundo desarrollado en lo relacionado con la prestación de servicios al ciudadano. Cualquier servicio que tenga que prestar el Estado español es complejo e ineficaz. Léase Sanidad: diecisiete sistemas sanitarios incompatibles y distintos. Diecisiete sistemas judiciales informáticos incompatibles entre sí. Diecisiete sistemas educativos. Y así sucesivamente, diecisiete reinos de taifas, diecisiete estructuras distintas; un fiel reflejo del fallido Estado de las autonomías.

La presión fiscal del Estado cada vez se hace más insoportable. Si queremos tender a una España que podamos seguir creciendo y seguir manteniendo nuestro sistema de pensiones y nuestras prestaciones sociales, mejorar nuestra asistencia sanitaria, priorizar en políticas de empleo, lo que tenemos que hacer es recortar todo aquel gasto que no genera ningún beneficio al interés general de los españoles y que únicamente sirva para sostener..., y que únicamente este sirve para sostener el Estado del bienestar de la clase política. Debemos tender a eliminar todo gasto superfluo. No debe existir, no debe existir ninguna partida en los próximos presupuestos destinada a subvencionar ninguna organización ideológica, obviamente politizada, que a su vez se dedican a retroalimentar a sus propios partidos políticos, porque esto nos parecería incoherente.

Desde que comenzó esta legislatura —y ustedes todos lo saben—, venimos insistiendo en la necesidad de eliminar el gasto político, el gasto clientelar, el gasto ideológico y eliminar chiringuitos, instituciones y entidades herederas de aquella estructura que creó el régimen socialista. Todavía existen, existen pilares de aquella estructura.

Tres prioridades deben centrar el gasto del dinero público: la prioridad sanitaria, la prioridad social y la prioridad económica. Los autónomos y las pymes andaluzas necesitan que les lleguen ayudas de forma urgente para que puedan mantener a sus trabajadores y estos a sus familias, porque las familias son la columna vertebral de nuestro país. Por ello, es necesario una reducción progresiva de impuestos y gravámenes

que pesan sobre los suministros del hogar familiar y, especialmente, sobre las familias numerosas: electricidad, agua, gas..., todo lo que compone la economía doméstica.

Porque en Vox lo tenemos claro, señor consejero: la economía está al servicio de los españoles y de los intereses de España, y no al revés; no son las personas las que tienen que estar al servicio de la economía. Y también tenemos muy claro otra cosa: que la mejor política social que existe es la creación..., la generación de empleo y el mantenimiento del mismo. Por eso, señor consejero, tenemos que ser muy, muy escrupulosos en la racionalización del gasto público y en un uso eficiente y eficaz del mismo.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alonso.

Por parte de Ciudadanos..., perdón, de Adelante, señor Ahumada.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor consejero. Y muy buenos días a todos y todas.

El Consejo de Política Fiscal y Financiera se resume, o se puede resumir, y sobre todo, el contexto en que se acaba con las reglas fiscales para el 2020 y 2021, se eleva el techo de gasto a más del 50%, lo que garantiza *de facto* la incorporación de todos los remanentes positivos de tesorería, y les garantiza más financiación a las autonomías, una medida que garantiza una salida totalmente diametralmente distinta a la de 2008-2012. Esto se concreta... —y creo que usted lo ha podido expresar, aunque no lo ha resumido al final—, en un déficit del 2,2%, una de las reivindicaciones que venía exigiendo la consejería, saber si nos íbamos a endeudar en 2021 —y 2022; es verdad, pero la mitad está hecho—. De dicho déficit un 1,1% —es decir, la mitad—, lo va a asumir el Estado; no caerá sobre las autonomías, en el que Andalucía podrá recibir desde 1.750 millones de euros a unos 2.400 millones de euros, dependiendo cómo se realice el reparto. Por cierto, un reparto que se votará en las Cortes Generales del Estado, y donde esperemos que ahí peleemos todos, porque el último reparto fue votado por aquellos que ahora dicen que a Andalucía se le discrimina. También fue votado por ellos. Y el otro 1,1% se le va a permitir a las comunidades autónomas. Ya van 3.500 millones de euros, como mínimo, para Andalucía.

Además, se hace entrega de las entregas a cuenta —valga la redundancia—, en el cual, de los 19.747 millones de euros con los que acabamos 2020, que supusieron un aumento de 600 millones de euros sobre las previsiones iniciales, se pasaría a 19.412 millones de euros, prácticamente lo mismo, a pesar de estar en las circunstancias en las que nos encontramos.

Y por otro lado, también, en el contexto del Consejo de Política Fiscal y Financiera, se habla de un Fondo Europeo de Reactivación de 12.436 millones de euros, de los cuales, el Gobierno de España va a destinar 10.000 —prácticamente la totalidad del mismo— a las comunidades autónomas y donde Andalucía va a recibir entre 1.300 y 1.800 millones de euros, en ese abanico.

En resumen, tirando por lo bajo, tras el Consejo de Política Fiscal y Financiera, Andalucía se encuentra, este Gobierno se encuentra en torno a 4.800 millones de euros, como mínimo, para ir en la línea que está marcando Europa, y que está asumiendo el Gobierno de España. Decimos eso porque cuando hablan de que esta dinámica es únicamente del Gobierno progre comunista, pues no sé yo si verdaderamente hay gobierno progre comunista en Europa, que es el que está marcando con la batuta que suene esta música. A partir ahí, hoy, en esta comisión, esperábamos..., o esperamos dos cosas; todavía está usted a tiempo.

En primer lugar, que reconozca este Gobierno, en voz del consejero de Hacienda, que estas noticias, estas cuestiones son buenas para Andalucía. Y que, en un escenario de crisis, nos debe llevar a tomar decisiones valientes con respecto al fortalecimiento de lo público y la apuesta por el cambio de modelo productivo en Andalucía. Usted tiene..., su Gobierno tiene diez mil razones para reconocer que se trajo buenas noticias del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y decimos diez mil razones porque son la diferencia entre lo que Andalucía se encontró en 2012 con un gobierno liderado por Rajoy, con un recorte de cinco mil millones de euros en las transferencias a Andalucía, y los casi cinco mil millones que ahora el Gobierno de España pone a disposición de Andalucía.

Si no reconocen que son buenas noticias para Andalucía, para los andaluces y andaluzas, es que quizás los planes de recuperación son diferentes a los que ahora se están poniendo encima de la mesa —vuelvo a decir— por Europa y que está tomando a bien España.

Quizás le hubiese gustado tener un escenario que sirviera como excusa ideal para seguir con sus políticas de adelgazamiento de lo público y la nula intervención en el modelo productivo de Andalucía, es decir, seguir con lo mismo que en diez minutos ha resumido el portavoz de Vox.

Reitero, buenas noticias para Andalucía, que, por supuesto, no son suficientes. Si ahora este Gobierno no mueve ficha, esas medidas serán insuficientes, porque ahora la pelota está en el tejado de la Junta de Andalucía, porque ahora lo importante es que la Junta de Andalucía, el Gobierno de la Junta de Andalucía tome su responsabilidad, tome el Estatuto de Autonomía y haga usar la fortaleza y la capacidad autonómica para la otra parte con la cual se conforma la envolvente del presupuesto, que tiene mucho que ver con lo que venga de España y de Europa, por supuesto, pero que también tiene que ver con las decisiones que tomemos aquí.

Como decía antes, le pedíamos dos cosas, o esperamos de esta comparecencia dos cosas: en primer lugar, reconocimiento de que la música que suena beneficia a Andalucía; y, en segundo lugar, que garantice que con este contexto Andalucía va a tener unos presupuestos realmente expansivos. Que con valentía se fomente el gasto público para la reactivación de la economía, para salvar los problemas del momento y para comenzar a poner fin a las grandes fallas estructurales de nuestra tierra.

Las condiciones son idóneas, el viento a favor, si no tenemos unos presupuestos expansivos es porque este Gobierno, perdónenme la expresión, es un incompetente. Y decimos incompetente porque no saca, no saca las competencias que tiene o no pone encima de la mesa las competencias que tiene en torno a esa capacidad que tiene la comunidad autonómica.

Hoy más que nunca el Gobierno debe tocar la música que está sonando en Europa y que está tocando el Gobierno de España. Lo consideremos bueno o malo el Gobierno de España, pero es la música que

está tocando. Y para ello tiene que atajar sus competencias y desde su responsabilidad poner encima de la mesa cambios importantes en la estructura del presupuesto, en lo que dependa de la Junta de Andalucía, el Gobierno de la Junta de Andalucía. Primero, revertir el agujero fiscal que suponen las últimas rebajas fiscales, que suponen entre 220 y 250 millones de euros al año, mil millones en una legislatura. Hay que legislar, sí, legislar, ese verbo que no quieren conjugar, para conseguir que, por ejemplo, se puedan recaudar más de treinta millones de euros por la actualización de las concesiones de los puertos deportivos que siguen pagando en pesetas, pocas pesetas por cierto. Y legislar bien para que no se puedan aprovechar empresas como la Cope de dejar de aportar cuatrocientos millones de euros vía decretazo.

Hay que luchar contra el fraude, contra la economía sumergida, contra la evasión fiscal, para lo que hay que fortalecer la Agencia Tributaria de Andalucía y también hay que reforzar las inspecciones de todo tipo y facilitar a través de incentivos que aquellas empresas que actualmente, ejerciendo su actividad principalmente en Andalucía no tributan en nuestra tierra, lo hagan en nuestra tierra.

También hay que hablar de colaboración público-privada porque la colaboración público-privada es muy amplia. Y si le preocupa el gasto a futuro, lo que no podemos es estar ahora mismo incentivando infraestructuras que después vamos a tener que pagar tres veces por encima de su precio hoy. Hay muchos ejemplos, la Cámara de Cuentas y Europa hablan de ello. Colaboración público-privada, por supuesto, pero siempre y cuando haya un equilibrio entre el coste que asumimos desde lo público y el beneficio de lo privado, un equilibrio. Le hemos pedido esa información y seguiremos pidiéndola porque es muy importante.

Hay que revisar todas las externalizaciones, las privatizaciones que tenemos, servicios públicos que está gestionando lo privado. Y por no salirme de un lenguaje economicista, no le vamos a poner aquí ahora mismo encima la mesa las ventajas de gestionar directamente, la rentabilidad que tiene social, etcétera, sino aquellas que se evidencia..., y que hay informes propios de la Junta de Andalucía que se evidencia que sale más caro gestionarlo de lo privado. Le pongo un ejemplo, Clínicas Pascual, 25 millones de euros al año; o los comedores escolares que, gestionados con convenio, se ahorraría o nos ahorraríamos entre un 20% y 25%. En definitiva, justicia en los ingresos.

Y, por último, cabeza en los gastos. Antes hemos hablado de eliminar el gasto superfluo, no hemos escuchado nada de eliminar los gastos de publicidad y propaganda. En plena pandemia, 15 millones de euros para publicirreportajes, eso no cabe en ninguna cabeza, con la que estaba cayendo y con la que sigue cayendo.

Señor Bravo, Andalucía no puede perder esta oportunidad. Si tenemos un presupuesto de 38.500 millones como usted ha dicho, incluso cercano a los cuarenta millones como dice Bendodo, ustedes estáis cometiendo una temeridad. Si no tenemos un presupuesto expansivo, este Gobierno confirma que la senda es la senda..., o su senda es la senda del austericidio. La música que suena en Europa, que sigue el Gobierno de España y que confirmó el Consejo de Política Fiscal y Financiera es la que ahora mismo debemos tocar, inyectando dinero público, como dijo el señor Velasco o como dice el Fondo Monetario Internacional. Cada euro que dejamos de poner es perder una oportunidad. Tan temerario fue que cuando había diez se pusieran nueve por distintas circunstancias, que ahora, que hay oportunidad de poner quince, teniendo necesidades para poner quince, pongamos diez o incluso lleguemos a poner once. De usted depende, nosotros seguimos dispuestos a sentarnos a dialogar. Ahora bien, con honestidad, la misma honestidad que le pedimos. Sabemos que tocamos instrumentos distintos, los que toca el Gobierno y los que puede tocar este gru-

po. Ahora bien, ¿estamos dispuestos a tocar la misma música, la misma melodía? La nuestra es la de una salida de esta crisis sin que nadie se quede atrás.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ahumada.

Por parte de Ciudadanos, señor Hernández, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, consejero, por su comparecencia, sus explicaciones sobre el último Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Respondiendo al anterior interviniente, al señor Ahumada, tendremos que tocar la misma música porque los andaluces, los españoles nos lo están pidiendo en la calle. Y estamos ante una grave crisis, gravísima crisis, no hemos conocido lo que estamos en esta sala una crisis igual a la que estamos viviendo en nuestro país, derivada de esta pandemia. ¿Y los andaluces qué nos están pidiendo? Pues que vayamos juntos, que vayamos coordinados, que vayamos pensando en los andaluces y actuemos conforme al interés general, y en condiciones de igualdad y de justicia, ¿no?

Y, escuchando al consejero, a mí sinceramente me ha dado pena escuchar las circunstancias y las formas en las que se desarrolló el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y parece, bueno, que la ministra Montero o el Gobierno central no entiende esto que acabo de decir. Es necesaria la máxima colaboración de las instituciones. Y no hay que andar buscando excusas, buscando trampas, buscando cuestiones que no van en esa línea. La colaboración entre instituciones no es algo opcional, es algo obligatorio, nos lo están pidiendo los ciudadanos. Y es algo bidireccional, por supuesto, es algo en los dos sentidos. Estamos ante una grave, gravísima crisis, y no es opcional la colaboración entre instituciones, y no es opcional llegar a acuerdos, es fundamental.

Y, en segundo lugar, me gustaría también decir que el cumplimiento de las reglas fiscales, el cumplimiento del presupuesto de 2019, sin duda, a Andalucía pues nos ha puesto en una buena situación para afrontar esta crisis. Una crisis que, sin duda, es grandísima. Las previsiones de caída del déficit son descomunales, ni siquiera la crisis de 2008-2009 se acercan a la caída del PIB que se prevé para este año 2020 y también para 2021. Y, sin duda, lo afrontamos en Andalucía en unas condiciones, pues, no digo buenas, pero sí mejores que si hubiéramos mantenido déficit, déficit tras déficit, como el que hemos vivido en años anteriores. El afrontar esta crisis en una situación de superávit, como la que se ha producido en el año 2019, sin duda es positivo, es muy positivo.

Consideramos también que es necesario mantener, como ha manifestado el señor consejero, mantener a medio plazo la estabilidad, los objetivos de estabilidad, y así también lo ha marcado la Unión Europea. Yo escucho muchas veces palabras de agrado hacia lo que viene de Europa, pero no todo. Y también la Unión Europea ha dicho que esta relajación, esta suspensión de las normas fiscales es temporal, es temporal. Con

lo cual, tampoco debemos ahora actuar como si esto ya fuera parte del pasado. No, los objetivos de estabilidad, la estabilidad presupuestaria, el cumplimiento de las reglas fiscales deben volver a medio plazo.

Pero ahora estamos en la situación en la que estamos. Evidentemente, las previsiones no son buenas, las previsiones no solo de caída del PIB, sino de subida del nivel de desempleo en nuestra tierra son realmente preocupantes. Y los partidos políticos tenemos que estar a la altura y tenemos que llegar a acuerdos justos e iguales entre todos los partidos, entre todas las comunidades autónomas. Y teniendo clara esa senda, esa senda de que estamos ahora ante una relajación de los objetivos de estabilidad, pero tenemos que volver a ella. Con lo cual, no podemos tampoco pensar que esto ya..., ya se puede gastar de una forma desenfrenada. Se tiene que gastar, se tiene que invertir, desde luego, se debe suplir esa caída del PIB, se debe suplir con políticas, con inversiones desde las administraciones públicas, y con apuestas como el Plan Andalucía en Marcha, la colaboración público privada es fundamental para afrontar esta crisis. El Plan Andalucía en Marcha prevé la movilización de 3.500 millones de euros y supone, sin duda, un impulso desde el sector público, atrayendo a la iniciativa privada, impulsando también la iniciativa privada para tirar de ella, para suplir esta tremenda caída del PIB que vamos a sufrir, que estamos ya sufriendo.

Y las prioridades del Gobierno andaluz han sido ya marcadas, y son muy claras: la sanidad, la educación, las políticas sociales, y no nos olvidemos nunca de lo que más preocupa a los andaluces, el empleo. El empleo debe ser fundamental para apostar desde la Administración pública.

Hay también una serie de palabras que he escuchado estos días a la ministra Montero, y ahora también al portavoz de Adelante Andalucía, que también me preocupan por lo que hay detrás. Respecto al reparto del 1,1%, la ministra Montero decía que eso se va a votar en el Congreso de los Diputados, y ahora mismo el portavoz de Adelante Andalucía lo ha dicho también, como dando una imagen de legalidad, de democracia, o de que eso es positivo, ¿no? No olvidemos qué partidos hay en el Congreso de los Diputados, que lo que quieren es el beneficio de su comunidad, no quieren otro, los partidos independentistas y nacionalistas, y eso es lo que hay en el Congreso de los Diputados. Nosotros creemos que ese reparto que la ministra Montero dijo que..., eso ya lo que los partidos decidieran en el Congreso de los Diputados, eso es totalmente engañoso, porque implica que no va a ser beneficioso para Andalucía, como he escuchado que esto es beneficioso para Andalucía y son buenas noticias para Andalucía, es que todavía no ha acabado esta historia, todavía no ha acabado.

Dijo la ministra que el Congreso de los Diputados pues ya decidiría si se repartiría con criterio de financiación autonómica o con criterio COVID, esas fueron sus palabras, o con criterio COVID. Criterio COVID implica lo que acaba de decir el señor consejero, conforme a lo que la Unión Europea ha repartido estos fondos, los fondos *Next Generation*, conforme a índice de desempleo, a producto interior bruto y a población. Eso para Andalucía no es lo mismo que hacerlo conforme a criterios de financiación autonómica, es totalmente distinto. Y el consejero hoy ha dado una cifra de cuál es la estimación en lo que Andalucía saldría perdiendo. Por tanto, ese argumento engañoso de que «lo aprobará el Congreso de los Diputados» significa perjuicio para Andalucía, lo digo alto y claro. Ese criterio de que lo aprobará el Congreso de los Diputados perjudica mucho a Andalucía, de la misma forma que perjudica el actual sistema de financiación autonómica, que para la ministra Montero era algo urgentísimo reformar, era algo urgentísimo. Ahora dice que para esta legislatura. Ya no es tan urgente. Pero estas palabras me parecen de lo más preocupante, porque indican por dónde va a ir, por un reparto injusto para Andalucía, injusto para todas las comunidades autónomas.

En definitiva, estamos ante un reto importante, importantísimo. Los andaluces, los españoles quieren que lleguemos a acuerdos, quieren que pensemos en el interés general en condiciones de igualdad. Y sin duda, en este Consejo de Política Fiscal y Financiera hay cuestiones que a nosotros nos chirrían bastante, como a usted, señor consejero.

Esperemos que el partido del Gobierno entre en razón y reparta los fondos conforme a la justicia y a la igualdad que se promulga en la Constitución, y que los objetivos de estabilidad —y ya concluyo— han sido relajados de forma temporal, pero hay que pensar en una vuelta al cumplimiento de esos objetivos. Y también estamos en un momento en el que el sector público tiene que hacer un esfuerzo, como el que nos ha marcado Europa, un esfuerzo para suplir esa caída del PIB, apostando por la colaboración público privada, apostando por el empleo, fundamental, apostando por el mantenimiento de esos autónomos, esas pequeñas y medianas empresas que cierran todos los días. Todos los días se producen cierres. Cualquier persona que vaya por la calle por cualquiera de nuestras ciudades y pueblos ve, lo ve todos los días y dice «este negocio ha cerrado». Eso se produce todos los días. Y tenemos que estar a la altura de lo que los ciudadanos, los andaluces nos están pidiendo: pensar en el ciudadano, pensar en el mantenimiento del empleo y en volver a la senda de crecimiento económico y de riqueza que teníamos antes de esta pandemia.

Nada más. Muchas gracias, presidenta.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

A continuación, tiene la palabra el señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Decía el señor Ahumada, el portavoz de Adelante Andalucía, que le sonaba una buena música para la formación de los presupuestos del año que viene, visto el Consejo de Política Fiscal. Yo creo que se equivoca. Los presupuestos, en cualquier caso, no han..., perdón, el Consejo de Política Fiscal lo que ha demostrado es, en cualquier caso, ser una balada triste, y ser una balada triste porque la realidad de los hechos en nada se parece a la construcción del relato que está haciendo el Gobierno central.

Miren, hay una cosa incuestionable: las entregas a cuenta han bajado y van a bajar. Para 2021 va a haber un 0,26% menos de las entregas a cuenta, y eso es una evidencia. El propio Ministerio de Hacienda lo reconoce, pasan de 115.000 a 105.000 millones. Por tanto, en ese concepto va a haber un decremento. Igualmente, la liquidación definitiva también ha bajado con respecto a 2018, lo dice el ministerio, pasa de 10.730 millones a 9.076. Eso forma, en gran medida, el modelo de financiación. ¿Y qué es lo que viene demostrando? El enfriamiento de la economía. Nadie en su sano juicio contra esos criterios puede pensar que el año que viene vayamos a tener mejores resultados porque el decalaje, que es dos años atrás, ya mostraba ese enfriamiento. Y lo que es peor, va a seguir siendo así, y mucho peor en 2022, que ya nos encontra-

ríamos de bruces con el ejercicio de 2020. Por tanto, si esas magnitudes son a la baja, difícilmente se puede hablar de que la música suene bien.

Si hablamos de fondos extraordinarios, como es el COVID, el propio Gobierno reconoce que en 2021 va a mandar menos dinero que en el fondo COVID de 2020. Es decir, si en 2020 mandó 16.000 millones, ahora va a mandar 13.400 millones, otro concepto por el que disminuyen los ingresos. Y de ahí sale ese déficit que plantea el Gobierno central que tengan las comunidades autónomas, en torno al 2,2%. Es decir, quédense ustedes como están, no hagan presupuestos expansivos, háganlos en términos parecidos a lo que hay, que en cualquier caso yo les autorizo el 2,2%, que sale del decremento en sus ingresos, producto de la caída del PIB, el 0,6%, el decremento de lo que yo le voy a mandar de menos en el fondo COVID de este año con respecto al año que viene, y en el 0,2% menos que le voy a mandar en el modelo de financiación. Por tanto, ustedes van a tener como razonable escenario un 2,2%. Esa es la realidad de lo que son en términos de grandes magnitudes lo que pueden hacer las comunidades autónomas.

Y el que quiera ir más allá, tendrá que hacerlo contra endeudamiento, endeudamiento que yo tendré que autorizar, Ministerio de Hacienda. Por tanto, es complicado, es complicado porque, además, el escenario es a la baja y, como bien ha dicho el consejero, hay que plantear escenarios financieros, el mayor gasto no debe ser estructurante, porque tengan ustedes presente que, en una crisis puntual, el gasto hay que destinarlo a cuestiones sociales, sanitarias, etc., pero si lo hacemos estructural, probablemente, cuando desaparezcan las ayudas, seguiremos manteniendo el gasto. Por tanto, cuidado en dónde y cómo gastamos dinero. Y esa es la realidad, señorías.

Dicho eso, en 2021, en el mejor de los casos, los andaluces vamos a recibir..., contando todas esas transferencias y mayores gastos que haga el Estado —sin contar la cuestión de los fondos europeos, que ahora hablaremos— probablemente no lleguemos ni a 100 euros por habitante en Andalucía más. ¿Y de dónde sale esa cantidad? Si damos por ciertos los 140.000 millones de euros que dice el Gobierno central que va a mandar a las comunidades, y le restamos lo que ha mandado en este modelo actual, ciento treinta y tres mil y algo, pues serían unos seis mil quinientos veintisiete millones más, datos oficiales del ministerio. Ustedes dividan eso entre la población de Andalucía y les saldrá la cifra que les doy. Luego, del Estado, en términos de financiación y del modelo de financiación, vamos a tener números peores —dicho sea de paso, por la crisis— que en ejercicios anteriores.

Y si nos vamos a la Unión Europea, miren, a día de hoy hay mucho que decir todavía. Hoy nos hemos desayunado con que la Unión Europea vuelve a abrir la negociación de los fondos famosos, de los 140.000 millones que le tocan a España. El calendario de reparto..., incluso hay Gobiernos como los de Benelux, Polonia y Hungría, que lo quieren hacer condicionado, condicionado a la libertad de prensa, a la independencia del Poder Judicial, al respeto a las instituciones, y que se vaya despacio, contra proyectos. Y todavía no hay acuerdo. Si a eso unimos que el calendario..., se pueden pedir las ayudas en un escenario hasta 2027, es difícil concretar en qué términos y cómo va a venir el dinero, el maná al que le hacían palmas los señores ministros al presidente del Gobierno cuando se cerró la cifra. Si a eso le unimos que, en el reparto que el propio Gobierno ha dicho, una parte muy importante va a cuestiones como la transición energética —adjetivada como *justa*—; otra parte, a la transformación digital; otra parte, a la nueva economía...; en fin, va a ser difícil poner negro sobre blanco todas esas ayudas.

Y, miren, la única realidad es que, por culpa de este Gobierno central, no se crean certezas y seguridades, y en el Consejo de Política Fiscal no se despejaron. Se prevé para España un paro del 16,8% —según el Fondo Monetario Internacional— para el año que viene; se prevé una caída del consumo, motor en estos casos, de un 14,8%; una disminución de las exportaciones en torno a un 25%... Somos el país desarrollado del mundo al que más le está afectando la crisis, según el Fondo Monetario Internacional. Hay una crisis, auspiciada desde el propio Gobierno, en las instituciones del Estado. No queremos entrar a hablar del Poder Judicial, la división de poderes, ni de la monarquía, pero podríamos hablar de secesionismo, de instituciones independentistas, de etc., etc. Ustedes comprenderán que no es fácil, ante ese escenario de ayudas del Estado, de interrogantes en las transferencias de la Unión Europea y de la propia política doméstica, ir a unos presupuestos suicidas, que, dicho sea de paso, serían contra endeudamiento y que tendría que autorizar previamente el Gobierno central, con unos planes económico-financieros de reequilibrio y que difícilmente serían soportables por las cuentas.

Pero es que vamos más allá: también se dice que no se va a crear empleo el año que viene, por el Fondo Monetario Internacional... Y, frente a eso, la señora Calviño, que dice que ya ha empezado la recuperación en España. Pues no sé dónde está esa recuperación; la única recuperación que veo es que acabamos de aprobar la tasa Google para subir impuestos; probablemente, tenga como contrapartida nuevos aranceles del Estado norteamericano, la OCDE dice que los pospusiésemos... Y en esa vorágine estamos.

Miren, yo lo único que tengo que decirles es que si, por ejemplo, del fondo, como dice la ministra, en ese Consejo de Política Fiscal a posteriori, el fondo REACT-EU, de la Unión Europea, van a venir 12.436 millones, este año que viene, a España, pues ya resulta que, cuando uno lee la letra chica, de los 12.400, 2.436 se los reserva el Estado. Los otros 10.000, resulta que una parte importante no viene en 2021, viene en 2022, y de los 8.000 restantes, los criterios de reparto son complicados.

Yo, señorías, lo único que quiero trasladar en esta primera intervención es que presupuesto expansivo, dentro de lo razonable, en los términos que plantea el ministerio, del 2,2%, bueno, pues puede ser algo que sepamos que nos vamos a endeudar más, o en términos parecidos a la senda que llevábamos, pero que irnos más allá va a ser muy complicado, en primer lugar; en segundo lugar, que hay que seguir haciendo reformas, que hace falta estabilidad en las instituciones, hace falta credibilidad, y que no podemos planificar si no lo hacemos desde el sentido común.

Aquí se ha oído —y voy concluyendo— que hacen falta unos presupuestos enormemente expansivos. Y yo giro la cabeza y veo la propuesta de techo de gasto en Valencia y es el 3,91 más del que acaba de decir que hay que hacerlos expansivos. Yo les pediría a todos ustedes un mínimo de rigor en las intervenciones: esto es la Comisión de Hacienda; esto no son ruedas de prensa. Y aquí, lo que se dice debe estar respaldado por números y por información contrastada.

Nada más y muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

Señor Ramírez de Arellano.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Hombre, señor Venzal, al que probablemente tendrán entonces que llamar la atención es al señor Velasco, ¿no?, con esto de gastar, gastar y gastar, que ha dicho, lo ha dicho él. Así que imagino que el señor consejero lo mandará a confinamiento seguramente, ¿verdad?, para que no pueda decir esas cosas tan contrarias a las ideas que expresan aquí.

Señor consejero, le agradecemos su extensa exposición, la mayor parte de cuyo contenido previamente conocíamos, por ruedas de prensa, expresiones públicas en diversos momentos. Por lo tanto, no hay grandes novedades, así que dedicaré la mayor parte de mi intervención a comentar las consecuencias inmediatas de lo que usted ha contado en relación a este plenario del Consejo, pero permítanme previamente reflexionar sobre lo que su Gobierno decía que eran..., son los planteamientos de partida para ese Consejo.

Ustedes reclamaban la celebración urgente del Consejo de Política Fiscal y Financiera para poder avanzar —nos decían— en la elaboración de los presupuestos, entre otras cuestiones. Es la segunda vez que se reúne este año; por lo tanto, ha cumplido este año el reglamento, cosa que, por otro lado, no sucedía en los tiempos de Mariano Rajoy, ni cuando tenía siquiera mayoría absoluta, incluso en periodos donde usted ha sido diputado nacional, señor consejero; de tal manera que, teniendo en cuenta las circunstancias del año pasado, verdaderamente especiales, lo cierto es que este año el Gobierno de España ya ha cumplido con su obligación reglamentaria. Lo cual, por otro lado, es un poco, si me permite decirlo, absurdo, porque lo que debería reunirse el Consejo...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdone un momento, señor Ramírez de Arellano.

Señor Venzal.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—... debería el Consejo...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Siga, siga.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—... reunirse cada vez que fuera necesario, no es una cuestión... Estamos hablando de mínimos, ¿no?

Pedían ustedes más margen de déficit para 2021, incluso reclamaban llegar al 2,6%. Ahora el 2,2% les parece a ustedes superfantástico, pero hablaban ustedes —y lo han aprobado en una proposición no de ley

en el Pleno— del 2,6%, financiado por deuda, aunque también pedían la creación de un fondo del Gobierno para las comunidades autónomas en el año 2021. Por cierto, esta cuestión de hablar como..., en fin, como que se convierte la cuestión en el fin del mundo si la que se endeuda es la Junta de Andalucía y no tener el más mínimo empacho en que el que se endeude sea el Gobierno de España, pidiendo fondos, etcétera, pues tampoco es coherente. Lo digo para que vayan ustedes intentando ser coherentes en sus mensajes, ¿no?

De tal manera que más margen de déficit, que se pudiera financiar con deuda, un fondo..., todo ello está en el planteamiento del Gobierno de España, además de asumir, en términos generales, el mantenimiento, como en el año 2020, de las entregas a cuenta, de las previsiones de transferencia del modelo de financiación, las previsiones de ingresos por impuestos, IRPF, IVA, a expensas, por supuesto, de futuras liquidaciones, todo eso se va a hacer, por otro lado, como comprenderán, endeudándose el Gobierno de España. Y a ustedes les da una gran alarma que no... Y es terrible que se endeude Andalucía, porque lo pagaremos en el futuro con los impuestos, pero, por otro lado, parece que lo que pida el Gobierno español y lo que se endeude el Gobierno de España no lo vamos a pagar con los impuestos. Cuando, de hecho, gracias a políticas como la suya de bajarles los impuestos a los más pudientes, la presión fiscal relativa sobre las clases medias va a seguir subiendo. De hecho, usted ya, consejero, habla del año 2022, así que concluimos que terminó usted suficientemente satisfecho del Consejo.

De forma que centrémonos, como le decía, en las consecuencias inmediatas de este Consejo para las preocupaciones prácticas de las personas y, sobre todo, para lo que significa poder combatir los riesgos e incertidumbres que están viviendo los andaluces en medio de la crisis sanitaria, social y económica ocasionada por la pandemia de COVID.

Para lograrlo, señor consejero, y usted lo sabe perfectamente, para poder además dar respuesta a todo lo que se ha planteado en ese Consejo, España necesita unos presupuestos. De manera que le llamamos una vez más a que colaboren y creen el clima adecuado en España, también con el Gobierno de España, para que sean posibles unos presupuestos nacionales. Lo mismo que Andalucía necesita unos presupuestos. Presupuestos que le hemos insistido que deben estar orientados a blindar la sanidad pública, la educación pública, los servicios de dependencia, los servicios de protección social. Se dice, evidentemente, que hay que contribuir o hay que trabajar para frenar la recesión, para impulsar la economía, para combatir el desempleo, pero desde luego no hay ninguna contradicción entre salud y economía, porque la economía son las personas sanas y seguras. De tal manera que combatir..., o permitir que la economía vaya bien, parte sin duda de que la salud de las personas y la situación personal esté garantizada.

Hace ya bastantes meses que este partido, el Partido Socialista, se puso a disposición del Gobierno de Andalucía para colaborar en todas las materias necesarias en un momento grave como este. Entre ellas, las materias presupuestarias. Entre ellas, las que pudieran afectar a 2020. Entre ellas, las del presupuesto 2021. Y durante muchos meses, señor consejero, nos han ignorado ustedes, han ignorado nuestras propuestas. Incluso en el mes de julio se anunció que iniciaban negociaciones presupuestarias con Vox, ignorando en ese momento nuestros planteamientos. Siguieron así en el mes de agosto. Volvieron en el mes de septiembre con un mensaje de prórroga presupuestaria, que filtraron en algunos medios, construyendo la excusa de que era imposible porque el Gobierno de España no les proporcionaba la información necesaria para elaborar el presupuesto. Mientras que este grupo parlamentario insistía en su oferta de diálogo y en la importancia

de tener presupuesto. Finalmente, visto que sus excusas ya no se podían sostener más, tuvieron que terminar virando su discurso y sentándose a hablar.

Quiero dejar constancia en esta comisión de cuáles son los planteamientos de este grupo político en esta cuestión, pues, como le digo, doy por hecho que las circunstancias de este Consejo de Política Fiscal y Financiera son tales que usted puede hacer unos presupuestos; con todas las dudas y cuestiones que pueda haber pendientes, pero se pueden sin duda elaborar.

Les quiero aclarar que, cuando hablamos de blindaje de servicios públicos, hablamos de un conjunto de medidas normativas y presupuestarias de fortalecimiento de los sistemas públicos, en el ámbito de las competencias de la Administración autonómica, y de defensa de estos ante intereses espurios que pudieran pretender hacer negocio con los mismos en unas difícilísimas circunstancias, aprovecharse de la situación. Que cuando hablamos de la lucha contra la crisis económica y de la lucha contra el desempleo también consistiría en propuestas de cambio legislativo y actuaciones para el desarrollo en profundidad de las atribuciones de la Junta de Andalucía, no solo desde la perspectiva de la demanda, que es lo que ustedes están pensando, en más contratación pública, más Andalucía en Marcha. No, ustedes tienen también importantes atribuciones en materia de economía de oferta: la formación de las personas, la formación de los trabajadores, los autónomos las pymes, etcétera. Hay muchas cosas que hacer. De tal manera que lo que les planteamos eran dos condiciones de partida, ¿eh?, que están relacionadas con cuestiones normales, como son que, para entrar en un acuerdo de esa naturaleza, nuestro partido quiere transparencia, transparencia porque no somos un partido que pueda condicionar al Gobierno, están ustedes condicionados por la ultraderecha. Por lo tanto, si llegamos a un acuerdo ustedes tienen que garantizarnos que se cumple.

Y, por lo tanto, queremos que exista un acceso puntual a todos los datos fundamentales de la pandemia, de la ejecución presupuestaria, y que la ejecución presupuestaria no puede estar sujeta a cuestiones de emergencia no explicadas, que una parte importante del fondo COVID 2019 pudiera pasar..., perdón, 2020, pudiera pasar, si no se ejecuta, como remanente al año 2021. Y queremos saber en qué se va a gastar. Y también, por supuesto, que las políticas de fortalecimiento de los servicios públicos, en particular las que afectan al personal, puedan ser controladas de manera exhaustiva por los grupos que llegaran a un acuerdo. Y también tener un detalle del destino y la ejecución de todos los fondos COVID, tanto suyos como del Gobierno de España.

Y también les pedíamos que trabajáramos en unos términos de rigor. A estas alturas, si barajan ustedes presentar los presupuestos el viernes de la semana que viene, pues podríamos estar hablando de previsiones económicas. Digo, le doy fechas, ¿no?, normativas. Deberíamos estar hablando, y podría usted hacerlo sin duda ya, de las previsiones de ingresos, porque se puede trabajar suficientemente fino en relación con la cuestión con los datos que hay, incluso con los que había antes también. Porque evidentemente, como usted comprenderá, un partido de gobierno, como somos nosotros, no vamos a hacer locuras ni a proponer locuras, sino que vamos a proponer, dentro de las medidas que nos parecen razonables, anticipar fondos europeos, en fin, medidas de distinto tipo, pues ideas constructivas.

Pero también queremos saber cómo van a reflejar en ese presupuesto cuestiones que están ustedes aireando como grandes logros. Por ejemplo, sus acuerdos de diálogo con los agentes sociales, cuánto se va a reflejar en el presupuesto del año que viene. Este Plan Andalucía en Marcha, si Andalucía se va a poner en marcha en el año 2023, ¿qué tipo de Andalucía en marcha es?

Este dictamen de la Comisión de estudio sobre la recuperación económica, ¿no?, qué tipo de repercusión material va a tener, ¿no? Y por supuesto también que tengan ustedes la generosidad de compartir con el resto de grupos políticos sus planteamientos respecto a fondos europeos. Es una cuestión absolutamente crítica, decisiva, para Andalucía, que además tiene matices nuevos, que en la siguiente intervención podría tratar.

A muchas de estas preguntas no hemos recibido aún repuesta, señor consejero, y es lo que estamos esperando cuando el tiempo se echa encima. De tal manera que en esta materia quería centrar mi primera intervención a la espera de su respuesta.

Muchas gracias.

LA SEÑORA AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ramírez de Arellano.

Señor consejero, siete minutos y medio.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Muchas gracias, presidenta.

Disculpeme, que con siete minutos y medio son muchas las notas que he tomado lógicamente de sus intervenciones, como tenemos las reuniones presupuestarias, en alguna de ellas, si les parece, ahí aprovecharemos para retomarlas.

Me faltaba algún detalle que anteriormente no me dio tiempo, lo del REACT-EU, como dicen, son 10.000. Es verdad, señor Guzmán, o, señor Ramírez de Arellano, pero como bien ha explicado, no sabemos cómo. Nos dijo que no sabemos cómo lo vamos a repartir, no sabemos si es para un año, para dos o para tres. Con lo cual es una cuestión que a nosotros, como Comisión de Hacienda, nos va a dificultar, porque a lo mejor presentamos el presupuesto, que no llevará nada de eso, y sobre la marcha tendremos que pensar si sabemos que nos llega una cantidad. Un poco para que vea las dificultades cuando nos piden que el presupuesto venga ya... Hombre, entiéndame un poco. Mire, de esos diez mil, 2.400 la ministra nos dijo que era para la vacuna. Pero, sin embargo, el ministro Illa le dice a Sanidad que guardemos 220 millones para la vacuna. Imagínese 220 millones, ¿quién los paga? Un poco para que vean los problemas que se suscitan, y que yo creo que ahí ustedes son muy importantes, porque entiendo que tienen línea directa con la ministra y nos podrían dar... Pero que los propios ministros del Gobierno de España —que no lo estoy criticando, porque no es fácil, siempre lo he dicho— no tienen el mismo criterio.

Oiga, se me ha olvidado contarles también que Valencia propuso un fondo de nivelación que nosotros apoyamos evidentemente —la Comunidad Valenciana, que no es precisamente del PP ni de Ciudadanos—, para compensar la financiación autonómica de las comunidades. Dijo, oiga, no perjudiquen a nadie, ahora que hay un poquito hagan un gesto con las comunidades, ya que no van a afrontar la financiación autonómica, que era su principal reivindicación y cuando llegó el momento no han hecho nada, y además usted dice que ya veremos de aquí a final de la legislatura, oiga, por lo menos hagan este gesto. Nosotros nos sumamos ahí. Para que ustedes lo sepan. No nos hicieron caso, pero, bueno, creemos que lo que planteaba Valencia era importante.

Y en cuanto al Next Generation, que ustedes conocen, es verdad que hay países, nosotros ya estamos trabajando, ya tenemos proyectos encima de la mesa, y ayer el propio vicepresidente les anunció, bueno, pues cómo va a ser esa coordinación, en la que —y creo que lo hemos transmitido y con ustedes hemos hablado— entendemos que ustedes tienen que ser parte importante de eso, junto con los agentes sociales y junto con el sector privado. Vale, un poco por retocar aquellos temas, que de manera muy breve tomo porque no me había dado tiempo a decir. Y ahora intentaré algún detalle.

El señor Alonso, fíjese, ha dicho cosas que compartimos todos. Por eso creo que es la oportunidad. Y me van a permitir que algunas cosas que me gustaría contestar no las contesté porque no quiero que se genere tensión ni que parezca confrontación. Yo estoy en el firme convencimiento de que..., no que vamos a hacer un presupuesto por unanimidad, que sé que es imposible, pero sí por lo menos que no va a haber líneas rojas, y que vamos a intentar hacer lo mejor para todos. Ese creo que es el éxito que ustedes han conseguido, y que es mérito de ustedes.

Pero hemos dicho todos, sanidad, educación, dependencia, políticas sociales, empleo... Yo creo que ahí tenemos que hacer, todos, el esfuerzo. Y vamos a estar ahí. Hemos dicho también —yo creo que eso lo compartimos todos— eliminar gastos innecesarios. Sabemos que no hay... Aunque el señor Guzmán Ahumada me diga: «No, expansivos», no son expansivos, les he explicado que lo único que pretende es el mismo presupuesto que en 2020. Oye, que es mucho dinero de inversión, que la situación, si no, era muy complicada. Pero creo que en ese sentido estamos.

Y usted ha dicho: la mayor política social, el empleo. Creo que todos de alguna manera han hecho referencia a eso y creo que debe ser uno de los grandes objetivos que tengamos. Con lo cual, fíjese, yo creo que si comparamos a Vox y a Adelante Andalucía, encontramos puntos de conexión, muchos con otros. Pero, oiga, educación, sanidad, dependencia, empleo, cuidar el dinero público, yo creo que tenemos posibilidades en este presupuesto, si no lo hacemos ahora no lo haremos nunca, por lo menos intentar ser capaces de priorizar lo que es lo mejor para los andaluces, como bien decía el portavoz Alonso, en ese sentido, es decir, es el momento de priorizar y dar soluciones.

En segundo lugar, claro, el señor Guzmán..., usted era optimista, me ha agradado, evidentemente no comparto. A usted no le parece importante, y yo lo tengo que respetar, pero a mí me gustaría saber qué va a pasar en 2022, en 2023, en 2024, no a mí, la AIReF se lo dijo en mayo, y tengo aquí los documentos, por si lo quieren ver, y se lo ha vuelto a decir ahora, que no vale con decir que nos saltamos las reglas, que hay que decir cuándo vamos a volver al equilibrio presupuestario. Porque usted me ha dicho: oiga, si teníamos diez, no es justo gastar nueve. Es que eso en este país no ha pasado, desde el 2007 que hubo..., o 2006, que hubo superávit, hemos vuelto a otra crisis sin haber ingresado más de lo que gastábamos. Es que es importante que los españoles lo sepan.

Alguno de ustedes —no sé quién— ha hablado de esfuerzo, creo que ha sido el señor Hernández. Ha hablado de esfuerzo. Hay que decirles a los españoles que es el momento del esfuerzo, yo sé que no queda bien, que es mucho más fácil hablar de gasto expansivo, de mucho gasto, mucho dinero, pero hay que contarles la realidad, porque aquí en este país nunca hemos tenido diez y hemos gastado solo nueve. Lo que sí que hemos hecho es lo que usted decía, tener 10 y gastar 15, eso lo hemos hecho, mucho tiempo, muchísimo tiempo. Y las cuentas no han salido del todo bien.

Y usted también ha hecho referencia a... Me decía: oiga, reconozca que estas cuentas son buenas para Andalucía. Usted hace unas cuentas en las cuales lo que está diciéndonos es que nos estamos endeudando. Hombre, si a mí alguien me da deuda me permite hacer, pero no voy a decir que eso es bueno, evidentemente. Oiga, el Gobierno de España ha bajado la aportación del 1,4 al 1,1%. Y lo que me deja es endeudarme, al endeudarme tengo que pagarlo. Y si me da entregas a cuenta superiores las tengo que devolver. Pero es que ya estamos devolviendo la fiesta del 2008 y 2009 a 223 millones de euros al año durante 20 años, y va a venir otra igual, exactamente igual. Entonces, pongamos encima de la mesa, oiga, que tiene que hacer un fondo y aportar... No es que lo digamos nosotros, lo dice la AIREF en sus informes, que hay que mutualizar, y es lo que ha hecho Europa con España. O sea, no estamos diciendo nada que el esfuerzo...

Claro que me importa, señor Ramírez de Arellano, que España se endeude. ¿O es que a nosotros...? ¿Alguien se puede creer que si al Gobierno de España le va mal a Andalucía le pueda ir bien? Si los mercados no creen, y se han llevado 50.000 millones de España, ¿es que eso no le afecta a Andalucía? Claro que nos importa, tenemos que ser solidarios, por supuesto. ¿Yo, qué he dicho? Que aunque la ministra ha dicho que el déficit es un 2,2% de tasa de referencia, para nosotros es obligatorio, porque tenemos un enorme compromiso con el ministerio, en ningún caso sería lo contrario.

Y tengo algún comentario más, que si me lo permite, señor Ahumada, se lo cuento a usted. Cuando me ha hecho referencia a los 15 millones de las televisiones, no sé a cuál se estaba refiriendo, porque recuerdan que en marzo, el 31 de marzo, ustedes repartieron 15 millones con las televisiones, no sé si se estaba refiriendo usted a eso.

En cuanto al señor Hernández, ha puesto el foco: esfuerzo, gravedad de la situación, caída del PIB, y que las personas son la referencia. Ese es el objetivo, el empleo. Ahí es donde nosotros tenemos que trabajar y donde tenemos que hacer el mayor esfuerzo. Yo creo que, resumiendo, es un poco lo que todos ponemos encima de la mesa y en lo que tenemos que trabajar, con la colaboración necesaria y con la lealtad, aunque los escenarios externos nos lo complican bastante, o es lo que nos están diciendo.

Y el señor Venzal hacía referencia a algo muy interesante, lo que ha dicho el Fondo Monetario Internacional, que ha dicho: oiga, la única economía que no va a recuperar es España, la única, ¿eh? Esa es una reflexión que nos tiene que hacer a todos, fíjese lo que le digo, a todos, no planteo para nadie en concreto.

El señor Venzal también me hablaba del enorme este..., expansivo, que no le parecía.

Y en cuanto al señor Ramírez de Arellano, mire, a mí me gustaría que usted me diga que a usted le parece bien que en el año 2019 el Consejo de Política Fiscal no se reúne ninguna vez, y que en el año 2020, por ejemplo, teniéndose que reunir en junio..., fíjese, usted me pide que yo cumpla los plazos de presentación del presupuesto, que no sería la semana que viene, sería el día 30, y sin embargo... Sí, sí, faltan dos semanas, fíjese si lo tengo controlado. Sin embargo, usted no recrimina que el Gobierno de España nos haya reunido..., en vez de junio o en julio, nos haya reunido en septiembre. Y, sin embargo, usted sí que nos pide, dice: «es que ustedes hablaban de prórroga». Pero vamos a ver, si no teníamos los datos, ¿cómo habríamos hecho los presupuestos?

Y luego usted me dice: «Para usted no son prioritarios los presupuestos». Mire, yo creo que sí que he demostrado que para nosotros son prioritarios los presupuestos. Usted a lo mejor tendría que hacer una reflexión interna si para usted eran... Nosotros llevamos tres con la prórroga y estamos por el cuarto. Yo

creo que, en ese sentido, estamos fuera de toda duda del compromiso presupuestario y de lo que tenemos que hacer.

Muchísimas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Alonso.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, de verdad que agradezco mucho su generosidad y su entusiasmo, pero ha dicho dos cosas que me preocupan. La que probablemente sea la que más me preocupe es que tengamos puntos en común con Adelante Andalucía. Entonces, o el señor Guzmán o yo estamos haciendo algo..., o sea, no estamos haciendo algo bien, probablemente.

Y la otra cosa que sí que me preocupa es que usted considere que no debe haber líneas rojas en los presupuestos. Sí, en los presupuestos hay líneas rojas, en los presupuestos va a haber líneas rojas, porque de otra manera no tendría sentido. Esto no es un reparto a la carta, sino que esas líneas rojas determinarán aquello en lo que se pueda, o no, ejercitar un determinado nivel de gasto u otro.

Pero llega un momento, señor consejero, en que ante la incertidumbre que genera el Gobierno de España, yo creo que ya es momento, de una vez por todas, de plantarle cara al Gobierno de España, por todo lo que nos ha demostrado, por su sectarismo, por ser partidista, porque prefieren atender las demandas de sus socios, los cuales son aquellos que quieren romper la unidad de España —independentistas, etarras—, porque tradicionalmente, desde que ustedes están en el Gobierno, y nosotros apoyándoles, todo lo que ha sido condenar a Andalucía no les ha temblado el pulso, yendo en vanguardia la que fuera consejera de Hacienda, hoy ministra de Hacienda. Y, por tanto, creo que es el momento de ser valientes, señor consejero. Yo le invitaría a que a sus compañeros en el centro de España les invite a apoyar nuestra moción, porque creo que hay que ser valientes y plantarle cara al Gobierno.

Y no hay que gastar, gastar y gastar más, no. No es esa la cuestión, lo que hay que gastar es mejor, mejor y mejor. Y no podemos esperar nada de este Gobierno cuando todavía Europa sigue a la espera de conocer cuál es el plan para reactivar la economía en España. Le voy a poner un ejemplo. Según las propias palabras de Bruselas, no han sido capaces de pedir ni una sola partida para el turismo, para el turismo, con lo que supone para España, ni un solo céntimo, lastrando así evidentemente al sector y arruinando, consecuentemente, a sus trabajadores, a sus autónomos y a las pymes. Y no hay que bailar al son de la música de Europa, no. No hay que bailar al son de la música de Europa si esta música no responde a los intereses generales de España. Y hay que exigir políticas reales a las necesidades reales que necesita, las necesidades reales que requiere nuestra patria, España.

Menos globalismo, señor consejero, menos ecologismo, menos ideología, menos multiculturalidad, y más apoyo a los trabajadores de España, a los autónomos y a las pymes, poniendo un especial énfasis en las ayudas a la formación de las familias, porque el invierno demográfico va a ser muy duro. Tenemos que fomentar el crecimiento de la natalidad, y no puede ser, no podemos permitir que hoy en día tener hijos sea un privilegio de los ricos.

Lo bueno para España será bueno para Andalucía. Y viceversa, lo bueno para Andalucía será bueno para España, y tenemos que poner la economía al servicio de los ciudadanos, y no someter a los ciudadanos al servicio de los mecanismos y de los poderes financieros globales, que tienen una única pretensión, y es someter a la población y arrastrarla desde la clase media a la clase pobre. Hoy estamos en esa línea fina, esa línea es muy delgada, es muy fina y es muy peligrosa. Y tenemos que decidir qué política aplicar, si las políticas que engrosen la clase media o las políticas que engrosen la clase pobre. Vox, evidentemente, está en contra de las políticas socialistas y comunistas, que son las que están generando pobreza, miseria y ruina. Y, además, son aquellas políticas que están generando lo peor que se puede generar en una sociedad, que es la confrontación y el odio.

Esa es nuestra línea, esas son nuestras líneas rojas, señor consejero. Ahí sí hay líneas rojas.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alonso.

Señor Ahumada.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, voy a empezar por algo que usted no ha trasladado aquí, o no ha centrado en eso su discurso, aunque en la última semana es lo que más le hemos escuchado, y es que, en estos momentos, lo que hay que ser es responsable con el gasto. Pues bien, para nosotros, hoy en día, ser responsable con el gasto es ser valiente; ser valiente, que no es para nada contrario a ser responsable. Si hay algo que coincidimos esa que hay que ampliar los ERTE hasta que esta situación se supere. Pues bien, cuando hablamos de ampliar, y no de poner en marcha, es porque un Gobierno fue valiente y, en un momento que ni siquiera se sabía si iba a haber la red de seguridad que actualmente hay, esa música de Europa, pues puso en marcha los ERTE. Y creo que es importante decirlo, porque ahora, que está esa red de seguridad, sería de una irresponsabilidad muy grande no ser valiente.

El señor Venzal..., creo que está claro que compartimos modelos diferentes. Ahora bien, no me ha gustado que diga que, por exponer cuál es mi modelo, o poner encima de la mesa los números de mi modelo, pues diga que faltó al rigor; más cuando al final me ha dado la razón con creces, porque al final el señor Venzal ha llegado a decir que el incremento de la financiación andaluza no va a llegar a los 100 euros por habitante —creo que

ha dicho—, porque se va a aumentar en 6.000 millones de euros y yo..., cuando he dicho yo 4.800 millones de euros, para toda España y Andalucía.

Digo rigor porque, claro, creo que es importante no mezclar presupuesto inicial con presupuesto definitivo. Efectivamente, el 2,2% de la deuda viene dado por los números que se han puesto aquí encima de la mesa. Ahora bien, muchos de esos números no estaban inicialmente, cuando se construyó el presupuesto de 2020. Es decir, los 16.000 millones de euros, el 1,4 del PIB, del fondo COVID, no estaban en diciembre, cuando aprobamos este presupuesto. Igualmente, la caída del 0,2% en las entregas a cuenta es sobre las entregas a cuenta definitivas, no las iniciales. La documentación que se nos facilitó —y que agradecemos que se nos facilitara—, entre las previsiones iniciales del Estado y las definitivas hay una diferencia de 600 millones de euros, por lo que, si somos rigurosos, hay que decir que sobre presupuesto inicial, finalmente Andalucía va a recibir, por las entregas a cuenta, algo más de lo inicialmente previsto en 2020. Digo por ser rigurosos.

Y yo lo decía antes: son buenas noticias. Para nosotros, sí lo son, usted no lo ha reconocido. Ahora bien, para que usted reconozca que vamos a poner en marcha un presupuesto expansivo, su Gobierno, su Gobierno va a poner en marcha un presupuesto expansivo, no solo vale con la envoltante que da España; también tenemos que poner encima de la mesa medidas. Le he indicado muchas, usted se ha quedado al final únicamente con la que ha podido ser una mala noticia para Andalucía y para España. No porque lo haya hecho España —mal de muchos, consuelo de tal—, pero es que le decimos..., le ponemos encima de la mesa que recupere capacidad financiera, eso es ir en la misma línea. Le decimos que revise las concesiones: Pascual se lleva 25 millones de euros de forme ilícita al año, y no lo decimos nosotros, lo dicen informes propios de la Junta de Andalucía. Ponemos..., ¿aprovechamos el momento para ir acabando con las concesiones e ir reforzando lo público? Es que, al final, tenemos rentabilidad económica también.

Y cuando decía lo de 10, 9, creo que no me he explicado bien —o no se me ha entendido bien, que las dos cosas pueden ocurrir—; voy a explicarlo otra vez. Es tan mala noticia que, donde había 10, se pasara a 9, por distintas circunstancias, y en este país ha pasado mucho. Es decir, cuántos recortes hubo que hacer... —digo hubo que hacer—, en la anterior crisis, donde, con un presupuesto equis se pasó a menos, porque no había dinero, ¿vale? Y ahora, pudiendo poner 15, es decir, pudiendo tener un presupuesto expansivo, teniendo necesidad de poner 15 para salvar los problemas del momento y los estructurales, creemos que es tan temerario no ser valiente, que sería el mayor acto de responsabilidad, de poner esos 15 y quedarnos en 11, simple y llanamente porque no ponemos toda la maquinaria que el Estatuto de Autonomía, que la competencia que tenemos, en marcha.

Por supuesto, debemos ir juntos, y podemos ir juntos. Pero siempre y cuando...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Ahumada, debe ir...

El señor AHUMADA GAVIRA

—... pero siempre y cuando queramos llegar al mismo lugar.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—..., debe ir concluyendo.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Muchas gracias, señora presidenta.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidenta.

Gracias, consejero, por su comparecencia en el día de hoy. Sin duda, desde Ciudadanos nos reiteramos en la necesidad de..., en la necesidad de llegar a acuerdos, en la necesidad de remar en el mismo sentido, y en la necesidad de que todos los partidos sean valientes. Porque esperemos que el Partido Socialista y Adelante Andalucía sean valientes y se reúnan de forma constructiva con el consejero de Hacienda, con el Gobierno de la Junta de Andalucía, para llegar a unos presupuestos consensuados entre todos los grupos.

La verdad es que, en el dictamen del grupo de trabajo que se puso en marcha en este Parlamento, no estuvieron ninguno de esos dos partidos, y eso no es precisamente una actitud valiente. Una actitud valiente es afrontar los problemas, llegar a acuerdos con los que no piensan como tú, y pensar en los andaluces por encima de cualquier cosa. Esperemos..., y esperemos. Tienen otra oportunidad estos dos partidos —Partido Socialista y Adelante Andalucía—, de ser valientes, de ser valientes, sentarse en una mesa, negociar, llegar a acuerdos, pensar en los andaluces, pensar en el momento tan grave que estamos viviendo y en estar a la altura de lo que los andaluces están demandando.

Nada más. Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Si la labor de este portavoz es ensalzar la gestión del consejero y defender, ante posiciones de los distintos grupos..., en primer lugar, al señor Rodrigo le puedo decir que no voy a interpretar en qué consiste un invierno demográfico muy duro, porque no entiendo a qué se refería usted.

Y dicho eso, en cuanto al señor Ahumada, decirle que no me he expresado bien, o él no me ha entendido. Cuando hablaba de los 6.527 millones de euros que va a haber de más, es para el conjunto del Estado español, no para Andalucía. Son los propios datos de la ministra. Y que si, en el mejor de los casos, lo extrapolamos a población ajustada de Andalucía, no llegaríamos ni a un millardo de euros para Andalucía. Y esos son sus presupuestos expansivos. Por tanto, no falten al rigor, porque año a año hay un incremento, y ha habido un incremento en los presupuestos como consecuencia del mayor endeudamiento, etc., etc.

En cuanto al señor Arellano, hombre, decir ustedes que han cumplido con el Consejo de Política Fiscal convocándolo, y ya está. No, mire, con la que está cayendo era para que se estuviera convocando más periódicamente. Que no pasa nada, que eso es un mínimo en la ley.

En cuanto a los fondos de nivelación, mire, siempre los hemos mantenido y creo que, ahora más que nunca, sería necesario que existiesen.

Y ese es nuestro modelo, mientras entendemos que se pone encima de la mesa un nuevo modelo de financiación. Pero me sorprende que usted, que ha sido consejero, olvide lo que es la lealtad entre Administraciones, cuando dice que nos endeudamos, que ya se endeuda bastante el Estado. Mire, es que el conjunto de la Administración del Estado es tanto las comunidades autónomas, los ayuntamientos como el Estado. Y que cuando el Tratado de la Unión Europea habla de un endeudamiento, habla de un endeudamiento en conjunto, y que hay una parte importante que va para la Seguridad Social, hay otra parte que tiene que ir a los ayuntamientos. Y ya las comunidades autónomas, en sus presupuestos, destinan casi un 15% —un 12, un 15%, entre amortización del principal e intereses— a endeudamiento, como consecuencia de las fiestas de anteriores Gobiernos, y que se siguen endeudando las comunidades para hacer inversiones. Que no es que esta Administración vaya a dejar de endeudarse; lo va a hacer, pero dentro del sentido común. Y que, cuando vamos a recibir transferencias del Estado como consecuencia de las caídas de ingresos, y mucha de esa parte de dinero viene por endeudamiento, entendemos que, desde la lealtad, tenía que ser el Estado este primer año. Por eso planteaba el señor consejero lo del déficit inverso, porque decalar en el tiempo quién se endeuda primero a corto y quién se endeuda más a largo era razonable. O sea... Pero lo hacemos desde el sentido común.

Mire, ustedes hablan de que tienen un modelo. Yo le diría... Y que ese modelo, fundamentalmente, lo que pretende es apostar por la sanidad y la educación, frente a intereses espurios, decía usted. No somos nosotros los que firmamos los convenios sanitarios. Este Gobierno no ha firmado un solo convenio, fueron ustedes. Este Gobierno sí ha ampliado las plantillas de personal. Y en Educación, no hemos hecho ni un solo concierto más con colegios privados, hemos mantenido los que hay de ustedes, pero sí hemos ampliado las plantillas de personal.

En transparencia, nos habla de transparencia, ¿ustedes, que la primera medida que han tomado como gobierno en Madrid es decaer el Portal de Transparencia? Jamás ha sido más transparente la Consejería de Hacienda que ahora.

Y habla de aprobar los presupuestos del Estado para poder echar a andar. Pero si es que nosotros hemos tendido la mano, el problema es que sus socios de Gobierno le exigen hablar con ellos y ponen encima de la mesa cuestiones secesionistas. Con nosotros se puede hablar, si el problema es quién les ha aupado a ustedes al Gobierno.

Y habla del capítulo primero, mire, nosotros en personal haremos lo que diga el Gobierno central. Si el Gobierno central dice cuál es el aumento que tiene que tener, cumpliremos escrupulosamente.

Hay concertación, hay principio de acuerdo en la Ley de Función Pública. Nosotros no creamos crispación social, creamos empleo e intentamos dar estabilidad. ¿Quién ha hecho las convocatorias años y años esperadas en el SAS, la movilidad horizontal y vertical? ¿Quién ha sacado la OP, años y años esperándose? Este Gobierno. Miles y miles de funcionarios van a poder ahora pedir plaza en propiedad, que llevan años esperándola. Por tanto, yo creo, sinceramente, que usted se equivoca.

Y, para concluir, creo que tenemos que poner cabeza a todo esto, no podemos hacer lo que hizo el Gobierno del señor Zapatero. Y cuando se habla, se dialoga, no hay líneas rojas, aquí la única línea roja que conocemos es la del metro de Cuatro Caminos, y es una línea que vertebraba España.

Nada más y muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

Señor Ramírez de Arellano.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Sí, señor Venzal, yo lo que le he dicho, en relación con hablar de que les horroriza la deuda andaluza, pero que les parece muy bien la deuda cuando la gestiona el Gobierno de España, lo digo por la incoherencia que supone. De manera que estoy de acuerdo en que esto es una cuestión que tiene que verse de una manera global y coherente, y lo que echo de menos, efectivamente, en su postura es la falta de coherencia. Porque también se trata de tener corresponsabilidad fiscal y saber de dónde vienen los dineros, cuestiones a veces que se olvidan. Mientras el dinero venga del Gobierno de España parece que no viene del bolsillo los españoles.

Y, hombre, cuando usted dice que quién ha aupado al Gobierno, al Gobierno actual de Madrid, el Gobierno de España, pues ¿quién les ha aupado a ustedes al Gobierno de Andalucía? En fin, un partido también antisistema que gobernó este país durante casi cuarenta años, dejando un rastro bastante conocido.

Bueno, en definitiva, y por ir aclarando algunas cuestiones. Cuando habla usted de que no se puede ingresar diez y gastar quince, señor consejero, yo estoy de acuerdo. Esto es una cuestión que el Gobierno de Andalucía lo ha intentado reiteradamente. Pero le recuerdo que sus gobiernos del Partido Popular en muchos lugares no han sido especialmente ejemplares en este tipo de cuestiones. Y le recuerdo, le recomiendo que lea lo que la Cámara de Cuentas de Valencia le decía al Gobierno valenciano del PP año tras año, tras año.

Tenemos, entrando en un ámbito, digamos, de mayor normalidad, distintas interpretaciones respecto a lo que significa el déficit, el equilibrio de los presupuestos. La socialdemocracia entiende que se tiene que hacer en el ciclo. Ustedes, de manera equivocada para nosotros, creen que se tiene que hacer año a año. Lo

cual, en definitiva, impide o limita el efecto de las políticas públicas en la economía, políticas públicas cuyos efectos positivos también son ampliamente reconocidos.

Bueno, decirle también que ya habían hablado aquí de líneas rojas, ¿se da usted cuenta, señor consejero? Unas personas que le están presentando en Madrid una moción de censura para poner en evidencia a su partido, ¿no? Líneas rojas que, como digo, son características de sus planteamientos, de la ultraderecha.

Y yendo a conceptos técnicos, ha mencionado usted, en algún lugar, en algún medio de comunicación ha salido, que estima que el presupuesto va a ser de unos cuarenta mil millones de euros. Si eso es así, supondría una subida de un 4% respecto al actual. De tal manera que este debate sobre si expansivo o no expansivo, sinceramente, me tiene algo confuso, porque ustedes vendieron el presupuesto 2020 como enormemente expansivo, por una subida del 5,4%, que en términos sanitarios era del 4,3, que en términos educativos era el 3,6. Números tan parecidos al 4% que no termino de entender, sinceramente, el debate. Yo lo que quiero es ver en qué se van a gastar ustedes ese 4% adicional. Si va a ser en gasto financiero, me pondré muy preocupado. Si va a ser en lo que le hemos indicado, nuestra interpretación de lo que es blindar los servicios públicos y la actuación pública en este momento, pues estaré bastante más tranquilo. Pero, insisto, me parece un debate que, si van ustedes a subir un 4% del presupuesto para el año que viene, no me parece tan distinto a cuando el año pasado hablaban ustedes de grandes expansiones y los mayores presupuestos de sanidad de la historia. Lo volverán a decir, sin duda, etcétera, pero hay que sentarse a verlo.

De todas formas, señor consejero, sigue sin responderme a la pregunta que le estoy haciendo. Porque ayer creo que han aprobado ustedes en el Consejo de Gobierno el articulado del anteproyecto, me imagino que lo remitirán al Consejo Consultivo a continuación. Y ya le he indicado que nosotros no nos vamos a conformar con darle una lista similar a la que, en todo caso, le daríamos para hacer las enmiendas económicas en el trámite parlamentario. Nosotros queremos cambios normativos. Opinamos que han utilizado ustedes el periodo de pandemia para un conjunto, una cascada de decretos leyes, que les han dado unas libertades en el uso del presupuesto razonables en un periodo de emergencia, pero que requieren algunas limitaciones cuando están buscando ustedes nuestro voto. Porque si usted tiene una plena libertad para hacer cualquier modificación presupuestaria, ¿en qué posición nos deja? O cuando lleguen nuevos fondos del Gobierno de España, si es que llegan. O cuando lleguen los recursos, si es que llegan, de la Unión Europea. O cuando incorporen remanentes, si los hay, del año 2020. Ese tipo de cuestiones para nosotros son clave. Entonces, es un documento que deberíamos estar ya analizando conjuntamente para que ustedes tuvieran nuestras ideas sobre la cuestión.

Y, evidentemente, también habrá una serie de elementos, que no nos gusta llamarlo líneas rojas porque no es nuestro estilo, pero consideramos clave que deben estar en el presupuesto para cumplir lo que le estamos pidiendo. Sin perjuicio de que en el trámite parlamentario —y termino— presentemos nuestras enmiendas naturales y normales que procedan, pero que habrá un grupo que serán nucleares.

Por último, los cinco segundos que me quedan, nosotros seguimos apoyando la necesidad de un nuevo modelo de financiación. Ahí siempre nos van a tener al lado, siempre, la del acuerdo de 2018. Y, desde luego, estaremos al lado del Gobierno siempre que, en unos términos constructivos, el Gobierno de Andalucía busque soluciones que beneficien a Andalucía. Espero que eso lo tengan claro siempre.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ramírez de Arellano.

Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señorías, por sus intervenciones.

Si me permiten, iré rápido a algunas cuestiones de las que han planteado y, posteriormente, cerraré con la idea que tenía que trasladarles.

Señor Alonso, en líneas rojas, entiéndame, no me refiero a dentro del presupuesto que entiendo que las hay, todos las tenemos; es decir, ser lo más eficientes. Me refería, entre los partidos. Es decir, ustedes han tenido la voluntad, y esto me sirve para enlazar con lo que decía el señor Ahumada, de ser valientes, o lo que decía el señor Hernández, y yo creo que ustedes ya están demostrando una valentía en ser capaces de sentarnos para intentar negociar el presupuesto con el consejero de Hacienda. Y creo que, además, eso es algo que no todas las comunidades autónomas pueden decir. Con lo cual yo creo que esa valentía ya la estamos poniendo... Y me refería a esa línea roja. Evidentemente, son distintos. Pero me refiero en esa voluntad de decir la sanidad, la educación, las políticas sociales, el empleo, creo que todos ahí hemos confluído.

En cuanto al señor Ahumada decía «valientes». Señor Ahumada, solamente un detalle, los ERTE están dentro de la reforma laboral que aprobó el PP con Ciudadanos. Entonces, cuando vayan a modificarla, acuérdense que ustedes han podido sacar esta situación gracias a un gobierno anterior que hizo esos ERTE, que lo reguló, lo digo para que lo tenga en cuenta.

Y estoy de acuerdo en que hagamos juntos la revisión de aquellos elementos que usted ha puesto encima de la mesa, y no los he repetido por cuestiones de tiempo, pero que comparto con usted. Y yo creo que para eso nos tiene que servir el sentarnos todos juntos.

Lo de las entregas a cuenta, ojo, que es que hay que devolverlas. Creo que eso es importante. O sea, el fondo COVID no hay que devolverlo. Y eso yo lo reconozco públicamente y tal. Pero las entregas a cuenta sí. Es que eso ya ha pasado, y ahora haré referencia a ello.

Señor Hernández, con lo de valiente creo que ya más o menos le he contestado. Yo creo que son ustedes muy valientes, y yo les he agradecido públicamente lo que están haciendo. No es fácil para cada uno de ustedes decir y explicar que se están sentando. Yo creo que los andaluces están encantados de que seamos capaces de sentarnos. Fíjese, no digo llegar a acuerdos. Solamente sentarnos, con la que está cayendo... Lo decía el señor Ramírez de Arellano, ojalá en Madrid —cada uno que piense que la responsabilidad la tiene quien la tenga— fueran capaces de estar sentados todos para eso. O sea, eso lo comparto, señor Ramírez de Arellano.

En cuanto al señor Venzal, hablaba de la protección de lo público. Yo también les pido, cuando hablamos todos de protección de lo público, que también lo hagamos sin demagogia. Y no voy a utilizar ninguna referencia que he dicho anteriormente para, repito, no generar tensión, porque lo que busco es que seamos capaces

de sentarnos con transparencia, con honradez y con el firme convencimiento de conseguir cosas mejores. Pero no hagamos..., o sea, yo pediría que ahí todos... Y, fíjese, hemos conseguido por primera vez que todos ustedes hablen de la colaboración público-privada. Cuando yo hablaba al principio recibía muchísimas críticas. Hoy aquí todos han hablado de colaboración público-privada, con matices, como tiene que ser, pero entendiendo que esto lo hacemos entre todos.

En cuanto al señor Ramírez de Arellano, ¿cómo vamos a pensar que en el tema presupuestario no se pueda atender al ciclo? Claro que tiene que ser al ciclo, pero ustedes en el año 2019, creciendo el país, aumentaron el déficit después de siete años. Eso es a lo que yo me refería.

Yo creo que con usted he tenido conversaciones —incluso usted, supongo que lo reconocerá—, en agosto, por ejemplo, o en julio, a finales. Es decir, yo intento. Y me dice usted: «el texto articulado». Yo les pregunto ustedes si yo no les he llamado personalmente para comentarles las líneas del texto articulado. O sea, les pido...

[Intervención no registrada.]

Sí, sí, señor Arellano, yo me pongo en contacto con quienes ustedes me dicen que me tengo que poner en contacto. Yo me pongo en contacto con quienes ustedes me dicen que me tengo que poner en contacto, ¿vale? Entonces, en esa línea, que no vuelva a pasar este verano. No hagamos tensión como el otro día: «no nos dan los pagos a cuenta», pero si está aquí la carta. De verdad, yo creo que por mi parte voy a hacer todos los esfuerzos, y pido que ustedes me recriminen cuando no lo haga, para intentar que tengamos un acuerdo. Y yo le pediría, eso es un favor que yo le pido a usted, señor Ramírez de Arellano, cuando se dirija o se refiera a otros partidos políticos, en ese ánimo de no poner línea roja, hagámoslo con respeto. Todos a todos, yo el primero si me equívoco, ¿vale? Les pido perdón por anticipado, pero eso...

Y ya cerrando para finalizar: en cuanto a comparamos la situación Zapatero-Pedro Sánchez, ¿qué es lo que a mí me preocupa, señor Ahumada o señor Ramírez de Arellano? Planes de Zapatero, aplausos. Viene de Europa, aplausos, señor Sánchez. Déficit descontrolado, déficit descontrolado. Entregas a cuenta incrementadas, entregas a cuenta incrementadas. Hasta ahí podíamos pensar que es positivo.

Vamos a lo negativo: recortes a los funcionarios, congelación de las pensiones y reconocimiento de Pedro Solbes que se equivocaron. Eso es lo que intento que no pase, es decir, creo que todo tiene que tener un equilibrio. Y se lo dice la AIREF: que volvamos, que demos cuál es la senda para el 2022, para el 2023, para el 2024 para ser creíbles. Porque lo han dicho ustedes, en Europa ahora mismo nos están diciendo que lo que habían dicho, que ojo: siempre cuando haya cumplimiento de normas.

Entonces, yo estoy de acuerdo, y mucho, con usted, pero falta la segunda parte: el 2022, el 2023... ¿Cuándo decimos que vamos a volver al equilibrio presupuestario? Quizás ahí es donde tenemos un poco los principales problemas. El Gobierno de España, según la AIREF, se va a quedar con 14 puntos porcentuales de déficit en su conjunto. Las comunidades, dos; 12, el Estado. Quizás haya un poco de desequilibrio, quizás ahí hay que poner...

Y ya para terminar, como me queda medio minuto, le voy a leer lo que ha dicho el Gobierno de España, por lo que usted decía del *austericidio*. Dice: «A principios de 2020, la economía española se encontraba en una fase positiva de crecimiento que duraba más de cinco años» Cinco, gobierno anterior, ¿eh?, ese del *austericidio*. Dice: «Y cuyos fundamentos eran más sólidos que en ciclos pasados». «Más sólidos», lo dicen ustedes. Es verdad que lo dice Calviño —la ministra Calviño—, a lo mejor no representa a todos, pero

lo dice con datos objetivos. Dice: «Pese a la persistencia de ciertos legados de la crisis». Dice: «Es un ciclo económico iniciado en 2014. Ha tenido un patrón más equilibrado, creciendo por encima de los principales socios europeos, sin generarse desequilibrios exteriores o tensiones en los precios, y con una situación financiera saneada de empresas y familias». Eso lo dicen ustedes, este Gobierno de España, de la gestión del Gobierno anterior. Entonces, no hable más de *austericidio*, hable de cosas bien hechas, que es que lo dicen ustedes, es que lo dicen ustedes. Yo les he contado lo que ustedes hicieron y hacia dónde vamos. Les pido que seamos capaces de corregir y no comentamos los mismos errores. Pero lo que se hizo «a partir de» lo dicen ustedes. Ustedes.

Muchísimas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

11-20/POC-001849. Pregunta oral relativa al presupuesto verde

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Antes de iniciar las preguntas, he de decirles a sus señorías que han sido retiradas algunas preguntas. Concretamente la número 1, la número 2, la número 6 y la número 7. La 1, la 2, la 6 y la 7. Por tanto, si algún grupo tiene que avisar a algún diputado o diputada que vaya a formular la pregunta, pues que lo haga con prontitud, porque hay cuatro preguntas retiradas.

Vamos a comenzar por tanto las preguntas..., cuando el consejero..., ¿vale?

Pues empezamos con la pregunta número 3, del Grupo Popular, que la lleva la señora Espinosa, creo. ¿No es así? Señora Espinosa, tiene la palabra.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, el Pacto Verde Europeo es una estrategia absolutamente necesaria. Es la estrategia de la Unión Europea para frenar el cambio climático, para frenar la destrucción de los bosques y la extinción de las especies. Será un pilar fundamental de esta estrategia la neutralidad climática; neutralidad que esperamos conseguir todos para el año 2050. Para ello, para lograr esa neutralidad climática, va a ser imprescindible transformar nuestro sistema productivo y controlar el riesgo de fuga de carbono también de otros países. Es decir, para controlar el riesgo de fuga de carbono, se estarán implementando mecanismos de ajustes en fronteras a las importaciones, algo muy interesante. Y para transformar ese esquema productivo que, según los estudiosos, se necesita toda una generación —25 años—, es necesario descarbonizar la economía y colaborar con los ciudadanos y con las empresas en ese cambio del sistema productivo. Es decir, los ciudadanos, las Administraciones —las nacionales, las autonómicas, las administraciones locales— tienen que arrimar el hombro para lograr esa neutralidad climática en 2050. Tenemos que hacerlo sin dejar a nadie atrás y tenemos que hacerlo apoyando a los territorios afectados y con la colaboración de ayuntamientos y comunidades autónomas. Sabemos todos que Andalucía ha integrado, en el año 2019, la lucha contra el cambio climático en sus presupuestos, pero no puede quedar ahí. Nosotros queremos animarlo a que implementen mecanismos de ayuda para lograr ese cambio en el tejido productivo. Y también queremos que, en este momento, nos informe sobre las medidas que se estén implementando para lograr esa neutralidad climática que tenemos que hacer, en asociación con los ciudadanos y con las empresas andaluzas.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Espinosa.

Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Muchas gracias, señora Espinosa.

Como concepto, evidentemente, no menos que poder compartir todo lo que usted ha planteado, y la importancia. Además, yo creo que, como usted también exponía, se tiene que compartir con hechos. El discurso está bien, tenemos que trasladarlo cada vez que podamos, pero lo que realmente nos hace creíbles a todos es trasladarlo con hechos. Y usted sabe que el medio ambiente, la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático, son una de las prioridades del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Pero yo creo que del conjunto, como alguna vez ha dicho presidente, no somos más o menos, somos convencidos, igual que creo que el resto compartimos. Y además, la Comisión Europea ha integrado la acción por el clima en todos los principales problemas de gasto de la Unión Europea, con lo que ha convertido el presupuesto de la Unión Europea en un eje impulsor de sostenibilidad, de competitividad, de oportunidad.

Desde el ejercicio 2019 ya pusimos en marcha una estrategia pionera para el seguimiento y evaluación de la inclusión de la perspectiva medioambiental en los presupuestos de la comunidad autónoma, lo que pasamos a denominar el presupuesto verde, dentro de ese concepto de revolución verde que creo que tenemos en Andalucía. Y que hace referencia a herramientas que permiten medir las políticas presupuestarias que hacemos, vinculadas a los efectos que tiene en los objetivos ambientales. Y, con ello, dotarnos de los indicadores necesarios para valorar si lo estamos haciendo bien y, sobre todo, cuando lo estamos haciendo mal. Y por ello, hemos propuesto también, en el presupuesto de 2020 se incluyó un fondo de presupuesto verde que buscaba financiar aquellas iniciativas que permitan mejorar nuestra programación presupuestaria. Estas áreas eran áreas de protección del medio ambiente, lucha contra el cambio climático, sostenibilidad ambiental, aquellas áreas directamente vinculadas a impactos económicos y sociales que llevan aparejadas las actividades de mitigación y adaptación frente al cambio climático, así como la preservación del medio ambiente conforme a la normativa y la planificación de la comunidad autónoma.

Además, los proyectos han estado directamente orientados a mejorar las conexiones entre las áreas de políticas afectadas y la programación presupuestaria, es decir, valorar si esa política presupuestaria realmente beneficia y mejora la situación. Fíjese, se han presentado 44 proyectos para ser la primera vez. Se han seleccionado 42. Y se dividen entre actuaciones de efectuar estudios, investigaciones y análisis presupuestarios con enfoque medioambiental; actividades de formación específicas dirigidas al personal de los órganos directivos; actividades de sensibilización y difusión; actividades de intercambio, así como el establecimiento de redes de colaboración con otras administraciones; estudios y formación y colaboraciones sobre impuestos y otros ingresos ambientales específicamente, así como el respecto a la financiación vinculada a objetivos y gastos medioambientales. En total, 836.000 euros, algo más para este tipo de actuaciones.

Creo que ese es el objetivo sobre el que estamos trabajando, que usted nos exponía. Creo que es un objetivo del conjunto de los representantes del Parlamento. Y, si todo les parece bien, en el año 2021 queremos seguir en esa línea de convencimiento con hechos y con acciones. Y ponemos a su disposición los proyectos que hay, por si ustedes quieren conocer más detalle de algunos de ellos.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 281

XI LEGISLATURA

14 de octubre de 2020

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

11-20/POC-001871. Pregunta oral relativa al estudio de Cetursa sobre la huella de carbono

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, formulada por parte de Ciudadanos.
Señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Muchas gracias, señora presidenta.
Buenas tardes, señor consejero.

En primer lugar, quiero agradecer a mi grupo que haya decidido que entre a formar parte de la Comisión de Hacienda y poder compartir con ustedes más tiempo.

Señor Bravo, el pasado mes de junio, Cetursa Sierra Nevada encargó, como parte del Plan estratégico 2020-2030 del centro de esquí de montaña granadino, un estudio para el cálculo y reducción de la huella de carbono en las instalaciones de la estación invernal de Sierra Nevada.

La auditoría de la huella de carbono da continuidad al estudio de eficiencia energética en ejecución en la estación de esquí desde los primeros meses de 2019, e incorpora las resoluciones de este para definir mejor sus conclusiones y recomendaciones finales. En aquel momento, se preveía que el estudio se centrara en los registros de emisión de la temporada 2018 y 2019 y, una vez cuantificado, se identificaba a hacer los puntos los puntos relevantes para definir objetivos para reducir los gases de efecto invernadero de una forma efectiva. Estos puntos de emisión de gases de efecto invernadero estaban ubicados en cerca de 130 instalaciones de Cetursa-Sierra Nevada.

Somos conocedores de que la estación trabaja en otras líneas de reducción del impacto medioambiental de su actividad, con el objetivo principal —objetivo 2030— de reducir emisiones, residuos en vertederos y el impacto en el hábitat mediante la reimplantación y restauración de la superficie desplazada con las operaciones de la estación a partir del año 2021.

Este Gobierno está poniendo en valor la agenda medioambiental. El presidente de la Junta de Andalucía se ha encargado personalmente de la tarea de llevar a cabo esa llamada *revolución verde*. Y así las cosas, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos nos gustaría conocer qué medidas tiene prevista la empresa pública Cetursa-Sierra Nevada para la reducción de la huella de carbono.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rodríguez.
Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señora Rodríguez, y enhorabuena por su adscripción. Le aseguro que va a trabajar en un ambiente muy bueno y va a disfrutar del trabajo que desarrolle cada día.

Mire, nos sirve para enlazar con lo que hablábamos anteriormente, en cuanto a ese concepto de revolución verde que acompaña a la Junta de Andalucía, y que acompaña a Andalucía —yo creo que tenemos que proteger, ¿no?—. Y esto son tipos de medidas que, sin duda, promueven eso: protección de las políticas medioambientales. En el último año y medio podemos ver muchos ejemplos, pero uno de ellos —como usted apuntaba— es la situación de Cetursa-Sierra Nevada, que se ha encargado, para el cálculo y reducción de su huella de carbono, en las instalaciones de la estación invernal granadina, como parte de su plan estratégico 2020-2030, para los próximos diez años, dentro de ese centro de esquí y montaña.

Según la empresa pública adjudicataria de los trabajos —Omawa Huella Ecológica, S.L.—, la iniciativa de Cetursa es pionera en España —creo que es importante..., bueno, cuando hacemos las cosas bien, también hay que destacarlo—, pues aún no se conoce la huella de carbono de ninguna estación de esquí, así como es la primera mediante la cual que ha solicitado la inscripción en el registro nacional de huella de carbono del Ministerio para Transición Ecológica y el Reto Demográfico —creo que es de halagar que hagan ese trabajo y ese esfuerzo—. Y es que, a través de esta auditoría, Cetursa aspira a ser inscrita en el Registro Estatal de Huellas de Carbono, creado por el Decreto 163/2014. El estudio se centra en los registros de emisión de la temporada 2018-2019. Una vez calculados y cuantificados, se podrán identificar los puntos relevantes y, con ello, definir objetivos para reducir aún más, si cabe, los gases de efecto invernadero de una forma efectiva. Con un plazo de ejecución de tres meses, auditará los puntos relevantes de emisión de gases de efecto invernadero en cerca de las 230 instalaciones de Cetursa-Sierra Nevada. Hablamos de edificios, que son doce; de los remontes, que son 16; máquinas pisapistas, 25; motos de nieve, 23; y los vehículos propios de la empresa, que ahora mismo son 50.

La auditoría de huella de carbono no solo da continuidad al estudio de eficiencia energética en ejecución de la estación de esquí, que ya se empezó en los primeros meses del año 2019, sino que podrá incorporar las resoluciones de este para definir mejor sus conclusiones y, sobre todo y más importante, las recomendaciones finales que nos lleven a esa mejora que usted planteaba.

Por ello, Sierra Nevada, en la auditoría, ha denominado lo que es el alcance uno y el alcance dos; que, en el caso de la estación de esquí y montaña, corresponde a la flota de vehículos e instalaciones utilizadas para el ejercicio de la actividad.

Junto a esto, decir que esto viene paralelo con el Día Mundial del Medioambiente, el 5 de junio, donde la Federación Internacional de Esquí hizo el manifiesto del Mainau, y ahí, una de las personas más destacadas fue el director de montaña de Sierra Montaña, don Eduardo Valenzuela, que a su vez es miembro del Consejo de la FIS. Pues oiga, los lugares más habituales, como es la montaña, con una especial protección, donde todos disfrutamos de la naturaleza, creemos que debe ser una de las prioridades, y por eso, Cetursa, queremos aprovechar para felicitarla por la iniciativa e incluso, invitarles a ustedes, que si en algún momento quieren invitar al director de Cetursa-Sierra Nevada para que les pueda explicar todo aque-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 281

XI LEGISLATURA

14 de octubre de 2020

llo que está intentando desarrollar, estoy seguro que estará encantado de poder compartir con vosotros y oír sus recomendaciones.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

11-20/POC-002393. Pregunta oral relativa a los proyectos aprobados para la ITI de Jaén

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta.

La señora BARRANCO GARCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Doy por formulada la pregunta.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Muchas gracias, presidenta.

De alguna manera, era... La pregunta, entiendo, va sobre Cetursa, sobre la huella de carbono, ¿correcto? ¿O sobre la ITI de Jaén? Sobre la ITI de Jaén. Por si acaso... Vale, perfecto.

En cuanto a la ITI de Jaén, como ustedes conocen, se configura como un instrumento flexible, para conseguir un mayor apoyo dentro del Marco Comunitario 14/2020, y permite que la provincia de Jaén tenga un trato especial y prioritario en la gestión combinada de los principales fondos europeos, ya sea el FEDER, Fondo Social Europeo o FEADER; bueno pues, ahí es donde..., en ese marco 2014-2020, el Gobierno de Junta de Andalucía tomó la decisión —esto ya viene de atrás, para que también se conozca y reconozcamos también lo que cada uno ha intentado en cada momento—, la decisión de proponer al Gobierno de España y a la Comisión Europea articular esto, que se consiguió, debido a la fuerte crisis económica que de una manera especial atacó a la provincia de Jaén, como ustedes conocen.

Y en eso estamos, y una vez aprobado por la Comisión, la Junta de Andalucía ha decidido desarrollar un modelo de gobernanza específico para la gestión y puesta en marcha de los proyectos que sirvan. Y eso lo hemos intentado arrancar, esta ITI de Jaén, en esta actual legislatura, porque en la anterior se quedó iniciado, pero no tuvo desarrollo, y es lo que hemos intentado. Y, ahora, con la pregunta que usted me haga, intento centrar más, si hay algún tema concreto, o le cuento los conceptos generales, con lo que usted quiera.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Barranco.

La señora BARRANCO GARCÍA

—Bueno, la pregunta era bastante clara: ¿qué impacto laboral y económico prevé el Gobierno que los proyectos que se han aprobado tengan a largo plazo en la provincia de Jaén y qué criterios ha seguido para la aprobación de los proyectos? Esa era la pregunta que traíamos hoy. Qué es la ITI, lo sabemos.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ya le digo que luego no tiene... Ya ha consumido el primer turno; o sea, ya está en segundo turno. No ha termina de...

La señora BARRANCO GARCÍA

—Vale, vale.

Es que me sorprende que no conteste a la pregunta que realmente le he hecho. Pero bueno.

Contestando a lo que usted me va a decir ahora, después —porque sé perfectamente lo que me va a decir—, han aprobado ustedes 29 proyectos, por valor de 90 millones de euros, en la parte..., de una..., de la parte que le corresponde a la Junta de Andalucía, que van a destinar ustedes, señor Bravo, a mera gestión: reforma de centros educativos y sanitarios, arreglos de carreteras en mal estado, construcción de depuradoras y puntos limpios, entre otros... Proyectos necesarios —si yo no le voy a decir que no, señor Bravo—, pero esto no son los fondos adecuados para gestionar esos proyectos. La ITI es una Inversión Territorial Integrada; ya ha dicho usted lo que significa, en qué contexto llegó la ITI de Jaén y lo que se luchó y lo que se peleó en este Parlamento por la ITI de Jaén, por los distintos grupos parlamentarios. Los proyectos..., estaba pensada para el desarrollo industrial de la provincia de Jaén, que está a la cola no solo de Andalucía, señor Bravo, sino de España. Con la ITI, se esperaba el cambio de modelo productivo en nuestra provincia, un desarrollo industrial que nos permita sobrevivir como provincia, porque no lo estamos haciendo. Presentaron el señor Marín y usted, en la Comisión de Participación de la ITI, los proyectos sin dar información previa a los representantes de las mismas, sin datos previos y con una flagrante falta de documentación exhaustiva del importe real..., del impacto, perdón, real y cualitativo que estos proyectos tendrán en la provincia, sin memorias técnicas y jurídicas... ¿Y pretenden ustedes que los colectivos les apoyaran? ¿Y pretendían ustedes una carta en blanco a cambio de nada, sin conocer el impacto económico y laboral que tendrán estos proyectos en la provincia de Jaén, señor Bravo? ¿De verdad?

Los jiennenses, señor consejero, se sienten muy engañados. Usted ha dicho muchas veces que se siente jiennense; pues se tiene que sentir usted engañado. Si lee las noticias de la provincia de Jaén, si ve la reacción que han tenido los jienenses y las jiennenses con los proyectos que ustedes han presentado, verá la indignación que siente el pueblo jiennense con respecto a estos proyectos. ¿Por qué? Porque teníamos muchas esperanzas puesta en el uso adecuado de estos fondos, y han echado ustedes por tierra esa esperanza en las primeras inversiones de estos proyectos.

Se lo han dicho, se lo he dicho en otras ocasiones, señor consejero...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Barranco. Su tiempo ha concluido.

La señora BARRANCO GARCÍA

—Termino.

Vivo en una tierra extraordinariamente maravillosa, que difícilmente puede mejorar su situación, si no invertimos adecuadamente los fondos que supuestamente venían...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Barranco.

La señora BARRANCO GARCÍA

—... y termino, a desarrollar industrialmente en nuestro país.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—En las comisiones son dos minutos y medio las preguntas; no es como en el Pleno, que son tres. Lo digo para que sus señorías lo tengan en cuenta.

Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Muchas gracias, presidenta.

Pues contestándole, en cuanto a los proyectos, usted sabe que salen de las mesas de las comisiones y fluyen para arriba. Yo le invito a que estemos juntos. Yo he estado y he conocido esos proyectos; entonces, no creo que usted tenga toda la razón en afirmar lo que está diciendo, porque no es verdad. Es más, en el último acto —que fue el que estuvimos nosotros— es cierto que las representantes de la diputación manifestaron que no se les había entregado la documentación antes. ¡Ojo!, que esos proyectos han pasado por las mesas, toda la documentación estaba. Aun así, le podrán comentar que yo personalmente les pedí disculpas, y que intentaríamos corregir eso, pero que había sido conocido. El resto..., bueno, le puede preguntar ahí con ellos...

Perdón, señora presidenta.

... yo no le engaño. Puede preguntarles si yo les pedí disculpas públicamente porque esa información no la tuviesen, pero que la habían tenido dentro de las mesas, porque esto surge de la aportación de la sociedad civil. Si a usted, los proyectos le parecen muy malos... Usted está diciendo el trabajo que han hecho...

Yo lo respeto mucho más, el trabajo que ellos han hecho. También, si me lo permite, le animo, en esa voluntad que tiene usted —y creo que yo, que compartimos— de mejorar Jaén en lo posible... Primero, la ITI, no es solo para desarrollo industrial —creo que ahí hay un error de concepto—, es para el desarrollo de la provincia de Jaén.

Pero usted tiene una responsabilidad muy fuerte para hacer. A usted le parecerá poco lo que hemos hecho, y yo a lo mejor hasta lo puedo compartir con usted, que 90 millones todavía sea poco. Ojo, no había nada, ahora hay. Pero está el Gobierno de España, y usted comparte con el Gobierno de España. Traiga el dinero de la ITI y del Gobierno de España, mire si usted puede hacer..., todo eso que usted critica que nosotros hacemos tan mal, usted lo puede hacer perfectamente. Puede traer los mejores proyectos, puede cambiar la provincia, puede generar un montón de empleo con el dinero del Gobierno de España. Ahí va a tener mi apoyo siempre, absolutamente siempre.

Y se le ha olvidado decir una cosa, también hemos anunciado que vamos a crear un fondo para el desarrollo de la actividad económica, usted eso lo ha obviado. Nunca nadie había hecho eso en la provincia de Jaén.

Me quedan 10 segundos todavía, señora.

¿Sabe? Eso nunca se había hecho en la provincia de Jaén y tiene un apoyo bastante importante de los empresarios. O sea, que a lo mejor usted, todo tan negativo... Tenemos margen de mejora, pero todo tan malo no es.

Muchísimas gracias. Y me sobran tres segundos.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

11-20/POC-002515. Pregunta oral relativa a la evolución de la recaudación de ingresos de la Junta de Andalucía

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a continuación a la pregunta 3.8.
Señor Ramírez de Arellano.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Sí. Muchas gracias.
Señor consejero, ¿qué valoración hace el Gobierno respecto a la evolución los ingresos hasta agosto recogida en la estadística de recaudación tributaria de la Junta de Andalucía que elabora su consejería?

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ramírez de Arellano.
Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Muchas gracias, presidenta.
Muchas gracias, señor Ramírez de Arellano.
Humildemente, mejor que comentar, que supongo que le importará más bien poco lo que yo le pueda comentar, damos los datos de los tributos que gestiona la Atria.
La irrupción de la pandemia, como usted sabe, ha generado un descenso generalizado en los ingresos, ¿no?, en los ingresos acumulados entre el mes de enero y el mes de agosto, sobre todo, lógicamente, a partir de marzo. En cifras absolutas, se han recaudado 500 millones menos que el año 2019, lo que supone una caída del 36,6%.
Si hablamos de transmisiones patrimoniales, en el año 2020, 664 millones; en el año 2019, en el mismo momento, 964. Una caída del 31,2%. Creo que lo correcto es explicar cuáles pueden ser las dos causas. Por un lado, el Decreto Ley 3/2020, que establecía una ampliación, como usted sabe, del plazo de tres meses para la presentación y pago de los impuestos, con lo cual eso produce un diferimiento importante. Y, en segundo lugar, como no puede ser de otra manera, la recesión de la economía en general.
En segundo lugar, tenemos la tasa fiscal de juego, 34,9 millones de euros en el año 2020, 87 están cerrados, evidentemente no pueden recaudar, y ese es un problema. Y aparte la bonificación que establecimos en su momento porque, lógicamente, no podían abrir los negocios, y eso es lo que causa este trabajo.

En cuanto a los tributos propios, canon de mejora, infraestructuras hidráulicas e impuestos ecológicos, se han visto afectados por la normativa que concedía esa prórroga para facilitar el cumplimiento, sobre todo en momentos de confinamiento, pero ya a día de hoy los volúmenes de ingresos son similares al año 2019. El resto de los ingresos —sanciones, recargos e intereses— se han visto muy afectados por el Real Decreto 473/2020, que interrumpía los plazos para la administración de los procedimientos en las entidades del sector público. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento de la pérdida de vigencia de dicho real decreto o, en su caso, la prórroga del mismo.

Y el impuesto de sucesiones y donaciones, 155 millones en el año 2020, 82 —es decir, una caída del 47%—, que se ve afectada —sí, lo decimos en puridad y para decir lo correcto— en parte por las modificaciones que ustedes hicieron, que yo comparto y me pareció que las hicieron muy bien, que es la modificación del impuesto de sociedades para que no tributasen hasta el millón de euros, y el beneficio fiscal que establecimos nosotros posteriormente, el Decreto Legislativo 1/2019, que a ustedes no les gusta tanto, pero que en Extremadura está exactamente el mismo, con lo cual, entiendo...

Por último, en el impuesto del patrimonio, sabe que tenemos dos millones de euros solamente en el año 2020 frente a 72,9. Eso ha sido porque no se contabilizaba la transferencia del Estado, que ya sí que está, y si quiere le doy el dato, que son 85,3, es decir, un incremento del 14% en esta medida, con lo cual..., vinculado principalmente a la identificación de actuaciones de control.

Y por falta de tiempo no me da para explicarle más cosas.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Ramírez de Arellano.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Bien. Muchas gracias, señor consejero.

Ahora entenderá el motivo de mi pregunta, porque, efectivamente, ha habido gente en su Gobierno que ha expresado opiniones y, por lo tanto, quería conocer la suya.

En efecto, los ingresos de la Junta de Andalucía tienen tres procedencias fundamentales: los tributarios, que estamos comentando, los procedentes del sistema de financiación, los financieros. Evidentemente, los segundos proceden del Gobierno de España, del sistema de financiación, y tienen ustedes ya garantía de que se van a mantener en 2020 y 2021. En fin, como digo, estamos hablando sobre todo..., y lo que ahora nos preocupa son las expresiones que han tenido que ver con relacionar las entregas que hay sobre determinados impuestos con la evolución de los ingresos de la Junta de Andalucía, que en su conjunto, como le digo, teniendo en cuenta todo, ha ascendido..., ha subido un 1,79% hasta el mes de agosto, según esas estadísticas, ¿no?, en torno a 200 millones de euros.

Mientras que el Gobierno de España sostiene esos ingresos que le estaba comentando, lo que nos encontramos, efectivamente, como usted ha descrito, es una caída de 400 millones de euros en los ingresos

que gestionan, ya lo ha comentado usted en mayor detalle. Lo que nos preocupa es lo siguiente, como le decía. Un miembro de su Gobierno ha dicho que la Junta subraya que la bajada de impuestos..., a pesar de la bajada de impuestos, han recaudado hasta agosto 200 millones de euros más respecto a 2019. Yo entiendo que usted ya habrá llamado la atención a este miembro del Gobierno para decirle que la recaudación que tiene que ver con IVA e IRPF este año no tiene nada que ver con las circunstancias de este ejercicio en cuanto a recaudación, sino que tiene que ver en algunos casos con liquidaciones de ejercicios anteriores, una parte de los ingresos que ustedes han recibido hasta agosto tiene que ver con la liquidación del ejercicio 2018, por lo tanto, con los buenos números que se generaron en ese año, que gobernaba el Partido Socialista, y que realmente el Gobierno de España, con el compromiso de mantener toda la previsión de ingresos de las administraciones autonómicas durante este año está haciendo un enorme favor.

Por lo tanto, veo que su expresión es bastante más ponderada que la de este miembro de su Gobierno y le llamo a que le..., en fin, valga la redundancia, que le llame a capítulo, que es precipitado, no es correcto llegar a este tipo de conclusiones, como le estoy diciendo. Y más bien creo que sería el momento de que en algún momento alguien agradeciera el esfuerzo que está haciendo el Gobierno de España sobre estas cuestiones.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ramírez de Arellano.

11-20/POC-002517. Pregunta oral relativa a las modificaciones presupuestarias que afectan al Fondo de Emergencia COVID

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, la 3.9.
Señor Ramírez de Arellano.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Sí. Muchas gracias.

Señor consejero, hace ya varios meses crearon ustedes un Fondo de Emergencia Social y Económica contra el COVID, implementando recortes en diversos departamentos del Gobierno. Nos gustaría saber qué cuantía, qué destino han tenido hasta ahora esos recursos del fondo.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ramírez de Arellano.
Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor Ramírez de Arellano.

Dos detalles de lo anterior. Los ingresos a cuenta, las entregas a cuenta, hay que devolverlas, creo que eso hay..., es que eso es muy preocupante, es lo que yo un poco traslado, ¿eh?, dentro de reconocer el esfuerzo presupuestario que hace el Gobierno de anticiparlo, pero que hay que devolverlo, que eso es muy importante porque eso genera muchos problemas.

Y, luego, me doy cuenta de que yo soy bastante más blando que usted, usted tenía que ser bastante duro como consejero, porque no hay comisión en que usted no me diga que tengo que regañar o apercibir a uno o a otro, y yo ahí creo que soy bastante más blando que usted. Y tomaré nota porque a lo mejor tengo que endurecer un poco mi discurso. Pero hasta ahora de la otra manera tampoco nos ha ido mal, no le voy a engañar, los presupuestos salen, ustedes ayudan, yo creo que en ese sentido... Bueno, tomaré nota, tomaré nota, no se preocupe.

Mire, usted lo ha explicado perfectamente, decidimos montar un fondo, ¿para qué? Pues porque la situación presupuestaria había cambiado, había que hacer replanteamientos, yo creo que ustedes también lo compartían. ¿Hacia qué? Hacia el ámbito sanitario, hacia el ámbito social, hacia el ámbito educativo, de ad-

ministración y cooperación con las entidades locales, así como otras medidas para asegurar el pago de la nómina a los empleados públicos en aquellas empresas públicas en las que las operaciones comerciales y actividades de explotación, al igual que el resto del sector privado, se habían caído, y creo que es recomendable prever los mecanismos para dar respuesta a esas posibles actuaciones futuras. Y yo en ese sentido quiero agradecer que ustedes fueron los primeros, en ese sentido, que entendieron la medida y no hicieron crítica sobre ella. Creo que fuimos proactivos, anticipativos también. Y, como usted bien ha dicho, se creó ese fondo de..., el FESE, el Fondo de Economía de Emergencia Social y Económica, por 700 millones de euros, para reorientar y poder atender.

Y me dejo un poco de espacio para contestarle ahora con concreción los datos que usted me pedía.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Ramírez de Arellano.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Sí. Esperemos que así lo haga, señor consejero, porque no somos capaces nunca de obtener detalles sobre la cuestión.

Hace pocos días, sin embargo, hemos conocido —y esto también tiene que ver con la pregunta que le hago— los datos oficiales del Ministerio de Hacienda sobre la ejecución presupuestaria hasta el mes de julio. Usted nos ha dado hace poco los de agosto, pero ya son oficiales los de julio. Han ejecutado ustedes un 50,26% del presupuesto de gasto, que es medio punto menos de lo ejecutado hasta la misma fecha en 2018, porcentualmente. En gasto corriente han ejecutado el 53% del presupuesto, mientras que en el año 2018 ya se había gastado el 58%. Los gastos de personal, un 55%, por un 57%, por ejemplo, hace dos años.

El ministerio también ha certificado un gasto sanitario vinculado al COVID de 459 millones de euros, aunque no sabemos, y le pido que me lo aclare, si se trata de gasto adicional o simplemente es que han sustituido ustedes un gasto por otro, porque de momento no parece que estén gastando más.

Lo cierto, señor consejero, es que los datos del presupuesto nos preocupan, de la ejecución presupuestaria, porque si los correlacionamos con la impresión que dan ustedes a menudo de que esta segunda ola de COVID les ha pillado con la guardia baja, desprevenidos, pues nos preocupa que no estén ustedes suficientemente atentos a esta emergencia sanitaria, educativa y socioeconómica, que estén por detrás de los acontecimientos.

La realidad es que antes o después la realidad les va a venir a poner en su sitio en cuanto a lo que estén haciendo. Pero mientras tanto están generando muchos espacios de riesgo y de incertidumbre, como digo, por la sensación que están transmitiendo de no actuar. Y, desde luego, no parece que estén pisando el acelerador, en general, en el funcionamiento de la Administración.

Tal como les anticipé, el recortar a diestro y siniestro, recortaron ustedes para crear este fondo, por ejemplo 135 millones de euros a las universidades, a muchos otros departamentos, les obliga a ustedes a dar ex-

plicaciones exhaustivas de esos gastos, lo requiere la gente, y qué emergencias justificaban esas cantidades. Por ejemplo, ha molestado, como usted sabe, y mucho, que se dediquen a determinadas estrategias..., en fin, propias del Gobierno, 11 millones de los euros retirados y colocados en ese fondo. Unas estrategias propias del Gobierno que están en la mayor parte de los casos pensadas en su beneficio, y que están pagando con dinero público, se lo quiero recordar. De manera que les reitero, ¿en qué se están gastando el dinero?, ¿cómo podemos averiguarlo?

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Ramírez de Arellano, ha concluido su tiempo.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Muchas gracias, presidenta.

Apuntar anteriormente que me hacía una referencia, y quizás no le he contestado a los presupuestos expansivos. Ese 4% [...] que usted hablaba, es que es el fondo COVID, es que es gastar lo mismo. Para que quede claro, es gastar lo mismo. Usted no puede comparar el presupuesto del año pasado sin sumarle el Fondo COVID. Un poco para que quedase claro, que quizás antes no le había contestado, me había olvidado. Disculpe por ello.

En la ejecución, si la comparamos con... Hay una pregunta exclusiva de esto, con lo cual, luego si le parece entramos a más detalles, pero si me la está comparando con la del año pasado, que ya era mejor que el anterior, pues yo creo que eso es bueno, aunque lógicamente la situación de la COVID ha dificultado... Pero creo que lo hablamos al entrar. Yo le pido que no diga «recortar», que no es verdad, que se lo dije, que si usted me lo demuestra... Yo más no le puedo decir. Que no es verdad, que no se ha recortado, al revés.

Y me decía usted: oiga, sea más proactivo, vaya por delante. Ustedes vienen anunciando catástrofes que nunca se producen. En la Educación se llega incluso a firmar un acuerdo con los sindicatos; en la Sanidad... Oiga, viendo lo que ha pasado en Madrid, si el Gobierno de España pudiese hacerle algo a Andalucía, tenemos claro que lo haría, y no lo está haciendo. Las cosas están yendo bien, ¿por qué tenemos que hablar mal? Pero si esto va bien, si esto va bien a España le va bien, que somos el 18%.

Pero la pregunta, para no irme... Algunas de las partidas que usted dice...

[Intervención no registrada.]

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 281

XI LEGISLATURA

14 de octubre de 2020

... incremento de la financiación de las universidades públicas de Andalucía en 125 millones; plan de inversiones en la provincia de Granada, 23 millones de euros, más 5 millones en el conjunto monumental; 36 millones en Garantía; Playas Seguras, 30 millones; autónomos, 21; formación social, 2,9; tecnología, plan de choque, 2,7...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, es que son dos minutos y medio.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—... inversión en Educación, 25; prevencionistas, inversión en Sanidad, 60...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Consejero, le pido por favor que... Que son dos minutos y medio. Y en su primera intervención ha intervenido 1 minuto 30 segundos.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Sí, claro. Pero mire lo que llevo, presidenta.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues 1 minuto 34.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Pero bueno...

Luego te lo cuento, Antonio.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Termine, termine de contestar.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—No, no. Ya está, ya está, luego le doy los datos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 281

XI LEGISLATURA

14 de octubre de 2020

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Termine, no vamos a discutir por cuatro segundos, pero...

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Luego se lo cuento.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—..., los relojes hay que ponerlos a la par que se empieza a hablar, porque... Pues, 1 minuto 34 segundos, en la primera intervención. Le quedaban 56 segundos. Ya, pero su... Siempre... No, claro, empieza a hablar, luego le da. Y luego los segundos, hay un decalaje de unos segundos siempre.

Pasamos a la siguiente pregunta...

Le pido, por favor, que cuando empiece a hablar le dé al reloj para que cronometremos a la par.

11-20/POC-002518. Pregunta oral relativa a la inejecución de transferencias a Entidades Locales Autónomas

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, la décima pregunta.

Señora Ruiz, tiene la palabra.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿cuál es la posición del señor consejero, como responsable de las relaciones financieras con la entidades locales, sobre los motivos para la inejecución en los ejercicios 2019 y 2020 de la aplicación presupuestaria de transferencias a entidades locales autónomas?

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Ruiz.

Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Muchas gracias, presidenta.

Y muchas gracias, señora Ruiz.

Aquí creo que con las ELA hay que distinguir dos acciones. Una, en la que entra puramente la Patricia, y otra la aportación que, en segundo caso, que no me corresponde a mí, porque es al vicepresidente de la Junta de Andalucía, pero reproduzco un poco lo que él dice, para que no parezca que no quiero contestar, aunque ya le digo que no me corresponde a mí.

Que ya he explicado en varias ocasiones seguir mejorando la financiación de las entidades locales autónomas, y por ello que el presupuesto contempla el crédito para transferencias a entidades locales autónomas, pero el mismo no preconfigura el instrumento a través del cual debe materializarse, siendo ello necesario proceder a su regulación. También ha explicado que está trabajando en articular el instrumento jurídico necesario que nos permita realizar las transferencias de financiación y que mejore, en la medida de lo posible, los recursos de los que disponen estas entidades.

Y, si le parece, en la segunda parte le explico la parte que nos corresponde a nosotros, porque creo que es una parte importante para entre todos intentar mejorar.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz, tiene la palabra.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí.

Muchas gracias, presidenta.

Bueno, lo que usted nos ha contestado, señor Bravo, no es nada nuevo. Nosotros solicitamos por escrito, esta diputada junto al resto de miembros del Grupo Socialista en esta comisión, pues que su Gobierno nos desglosara las cuantías presupuestarias recogidas en el presupuesto 2020-2021, en esta partida en concreto, en Transferencias para las entidades locales, a las entidades locales autónomas. Me decía el señor Marín —sí que es verdad que lo respondió el señor Marín—, pues, eso mismo que usted ha estado diciendo, que no hay ningún instrumento jurídico que avale este reparto o estas transferencias, que se llevó el 23 de julio a la comisión de viceconsejeros, y que se ha solicitado el informe al Consejo Consultivo de Andalucía. Y que una vez teniendo ese informe favorable se procederá a emitir una..., a aprobarse una orden para repartir estos fondos.

Pero claro, yo creo, señor Bravo, usted es el máximo responsable de la Hacienda pública andaluza, que ustedes son defensores —o dicen ser defensores— de la financiación de las entidades locales autónomas. Ustedes presumieron, tanto en el presupuesto de 2019 como en el de 2020, que iban a aumentar esa financiación. Y ese compromiso ha quedado en vacío. Ustedes mentían cuando presentaron el presupuesto de 2019 en este Parlamento de Andalucía, y cuando lo aprobaron con el apoyo de la ultraderecha, diciendo que iban a mejorar la financiación de las ELA. Y han engañado a los ciudadanos, a esos ciudadanos y vecinos de las entidades locales autónomas, pero también han engañado a los presidentes y presidentas a las ELA, como Nieves, de Guadalcañín, o Javier, de Nueva Jarilla, por no decirle muchos otros. Ellos confiaron en su gobierno que ustedes iban a aumentar esa financiación incondicionada, que simplemente es para beneficiar la calidad de vida de los ciudadanos, nada más.

Pero es que, señor Bravo, también mintieron cuando ustedes presentaron el Plan AIRE, porque muchos de sus diputados dijeron en este Parlamento que traían como novedad que las ELA también iban a ser beneficiarios de este plan de empleo. Eso es falso, eso es totalmente falso, porque las ELA se benefician de los proyectos que quieran solicitar sus ayuntamientos matrices, nada más y nada menos.

Y, claro, teniendo en cuenta que ustedes no tienen ningún instrumento jurídico para hacer el reparto, que eso ya lo sabían, ustedes sabían perfectamente que no había decreto para hacer ese reparto cuando anunciaron en 2019 la promesa incumplida. Pero ustedes, después de esto, ¿ustedes han hecho una modificación presupuestaria a otras partidas...?

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz, debe concluir esta pregunta.

La señora RUIZ CASTRO

—..., en vista de que no han ejecutado ni en 2019 ni en 2020 estas cantidades? Porque en vista de que les han ingresado...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe concluir, señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—... 11 millones de euros a la Radiotelevisión andaluza, pues podemos esperar.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz, ha terminado su turno de palabra.

La señora RUIZ CASTRO

—... cualquier cosa de estas. Así que creo que debe explicar a qué han destinado el dinero que no ha llegado a las ELA.

Muchas gracias, presidenta.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A ver, señorías, cuando decimos que son dos minutos y medio las preguntas, son dos minutos y medio, y no son ni tres ni tres y medio.

Entonces, cuando yo digo que ha concluido, no sigan hablando, porque me van a obligar a quitarles la palabra, y es muy violento. Entonces, se lo pido por favor, porque ha consumido el tiempo con creces, multiplicado. O sea, que ahora el consejero tiene también el mismo tiempo para contestarle, con toda la tranquilidad, para hacer justicia, vamos.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Bueno, para intentar que la presidenta no se enfade con nosotros, yo intentaré ajustarme a los dos minutos y medio. Así recupero algo de lo anterior, o un poco más corto.

Señora Ruiz, me pide cosas que... Primero, si hacemos un análisis un poco objetivo entre todos, ¿vale? Si no había instrumento jurídico es que ni siquiera por parte de ustedes, cuando gobernaban hasta 2018, tenían

ninguna voluntad de compensar. Correcto, ustedes no pensaban en las ELA, no pasa nada. Nosotros tenemos que mejorarlo, como usted dice, totalmente de acuerdo. Y hay que arreglarlo, pero por lo menos hay una voluntad porque hay una asignación presupuestaria. Ustedes ni siquiera, ni una figura ni la otra.

Entonces, también le digo, discúlpeme que yo no le dé nada más que lo que le pueda dar el consejero de Justicia. Agradezco que usted no me pida que regañe también al consejero de Justicia. O sea, al vicepresidente y consejero. Lo arreglaremos por ahí, ¿no?

Y comparto con usted, ¿eh?, que esta financiación es muy importante para las ELA. Los que tenemos conocimiento de las ELA sabemos que es para los ciudadanos, como usted bien decía, y es muy importante. Y yo les pongo encima de la mesa a ver cómo les ayudamos. O me ayudan a buscar una solución que tenemos, porque ustedes gobiernan gran parte de los ayuntamientos de esta comunidad autónoma, y entonces seguro que entre todos...

Nosotros, en el tema de la Patrica, sí que hemos hecho una previsión especial para las ELA, como ustedes saben. Y, sin embargo, ¿cuál es el problema que nos encontramos a veces? Que los ayuntamientos no transfieren a las ELA el dinero. Y no existe un instrumento jurídico para obligarlos. Entonces, igual que tenemos el informe de la Cámara de Cuentas que nos dice que aquellos ayuntamientos que no rindan cuentas a la comunidad autónoma, se les ponga una consecuencia, tanto como retener la Patrica, por ejemplo, y creo que eso debemos llevarlo, porque lo pide la Cámara de Cuentas. También les animo que, en esta negociación que tenemos de presupuestos, nos ayuden a pensar y a analizar, igual que usted ha planteado esto encima de la mesa y creo que debe ser un elemento que resolvamos en los propios presupuestos, también les animo a que nos ayuden a ver cómo forzamos a los ayuntamientos a que la transferencia que se les hace para una ELA, de verdad le llega a la ELA, y no de otra manera.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

11-20/POC-002519. Pregunta oral relativa a las medidas de seguridad en la estación de esquí de Sierra Nevada

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta. Señor Martín Arcos, tiene la palabra.

El señor MARTÍN ARCOS

—Sí, muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, buenas tardes. Desde el Grupo Parlamentario Socialista queríamos saber qué medidas se están tomando desde Cetursa-Sierra Nevada para que la estación de esquí de Sierra Nevada, en Granada, cuente con un equipo de rescate por cable suficientemente preparado para llevar a cabo dichas funciones de rescate con total seguridad para los trabajadores y también, por supuesto, para la persona que se rescata.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín Arcos.

Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor Martín Arcos, por la pregunta, que creo que es importante, dentro de la situación que se pueda producir.

La irrupción de la pandemia en el... Perdón. La situación que se baraja en el ámbito de Sierra Nevada, en cuanto a la seguridad, como sabe, está en una situación conflictiva ahora mismo. Yo le voy a contar lo que se ha trabajado de Cetursa: durante el verano y el otoño del 2020, se han hecho un total de cinco sesiones del curso de rescate aéreo en la estación de esquí de Sierra Nevada, en el que han participado veinte trabajadores del departamento de pistas de la empresa que gestiona la estación. El curso: dos semanas de duración. ¿Por qué empresa? Game System, Seguridad en Altura, con sede en Grenoble, en Francia. El curso es similar al que se desarrolla en casi todas las estaciones españolas y en algunas estaciones de los Alpes franceses. El curso consta de 64 horas, distribuidas en dos semanas, siguiendo las pautas teóricas y la parte de práctica. En dicho curso, cuenta con la participación de tres formadores de la propia estación. Los participantes dominan los elementos que componen el equipo de rescate —arnés, polea, evacuación, etcétera—, y ejecutan todos los tiempos del rescate aéreo: ascenso a la pylon, sujeción al sistema anticaída, movimiento en la par-

te superior de la piona, colocación de la polea, progresión por el cable, la llegada a la silla o cabina, la colocación del evacuador, y la evacuación vertical. Al mismo tiempo, estudia los libros de evacuación de cada uno de los remontes de la estación, para poder dar respuesta de la mejor manera posible. Una vez superado el curso, los propios formadores del departamento de pistas de Sierra Nevada, acreditados como tales por la propia empresa cada cuatro años, proponen a la dirección de la montaña de la estación que miembros del equipo, en función de su cualificación y capacidades, serán los encargados de proceder a evacuar en remonte en caso de que sea necesario. Con todo, el curso del rescate aéreo —esto en la formación de personal— es solo uno de los tres ejes sobre los que pivota el plan de rescate en la estación de Sierra Nevada. El segundo es la existencia de protocolos redactados según las directrices de la [...], organización que reúne a las autoridades de transporte, constructores de remontes y estaciones de esquí de todo el mundo, y publicado en una carpeta virtual en el ámbito de Sierra Nevada, para las personas interesadas. Y, tercer punto, el material de evacuación que se ha ido adquiriendo a lo largo de los años, y que se revisa y se actualiza por técnicos externos; se almacenan en un cuarto de rescate en el área de Borreguiles, el centro de dominios esquiables de Sierra Nevada.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Martín Arcos.

El señor MARTÍN ARCOS

—Gracias, presidenta,

Gracias, consejero, por la información. De hecho, el Grupo Parlamentario Socialista traía también esta pregunta, aparte de requerirles información, le traía esta pregunta porque le preocupaba mucho la noticia que nos encontrábamos sobre la denuncia del Comité De Empresa de Cetursa-Remontes ante la Fiscalía por la falta de formación en rescate de telesillas y de telecabinas.

Después de ponernos en contacto con algunos trabajadores, los trabajadores nos han dicho que este curso no garantiza..., este curso no garantiza al personal la suficiente preparación para hacer el rescate.

Yo se lo puedo plantear de otra manera, señor consejero: ¿cuenta Sierra Nevada con un equipo de rescate por cable lo suficientemente preparado..., o mejor dicho, homologado, después de realizar este curso? ¿Esto homologa a los trabajadores a hacer ese rescate con toda la seguridad, tanto para la persona que rescatan como para los trabajadores que realicen el rescate? Porque los trabajadores también se ponen en un riesgo evidente. Y lo que sí quiero decirle, señor consejero —y usted, como el máximo responsable político de toda las entidades que dependen de su consejería...— creo que no se les puede chantajear a los trabajadores; creo que no se les debe forzar a los trabajadores a que realicen este curso, cuando lo que se debería es intentar que el equipo sea voluntario, que, además del equipo voluntario y que se dé la formación adecuada y pertinente y que, además, sea duradera en el tiempo, se les dote y se le reconozca de la categoría pro-

fesional adecuada, porque, hasta donde sabemos, a estos trabajadores no se les va a reconocer la categoría profesional que se les debe reconocer a los trabajadores que hagan el rescate. Por lo tanto, señor consejero, aquí me recuerda un poco al debate que tuvimos hace un tiempo con el tema de comité de empresa de VEIASA. Creo que hay que escuchar de verdad a los representantes, a los legítimos representantes de los trabajadores, y no saltárselos, porque son ellos los que están pidiendo precisamente eso, que sean voluntarios, que se le reconozca la categoría profesional y que la formación no sean dos semanas, sino que sea a lo largo del tiempo.

Muchas gracias.

Muchas gracias, señor Martín Arcos.

Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, señor Martín Arcos, lógicamente, respetar la posición de los trabajadores y que la Fiscalía se pronuncie... Se está haciendo..., este es el mismo curso que se hace en el resto de estaciones de esquí, el mismo. Y luego, en cuanto a los trabajadores, oiga, yo creo que hay cosas que son obligatorias; no sé decirle en este caso concreto, pero yo, como funcionario, también hacía cursos de emergencias y de prevención, y no eran voluntarios, eran obligatorios para todos, y teníamos que hacerlo.

Y ha hecho referencia a VEIASA; ha visto que han dejado de atacar sobre VEIASA y hay tranquilidad. Yo creo que no es bueno machacar sobre un tema, porque sí que generamos alarma innecesaria.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Hasta aquí, hemos concluido la comisión. Yo quiero darles las gracias a sus señorías, y decirles que, si soy persistente con el tema de las mascarillas, es porque creo que estamos en unos momentos en los que unos y otros necesitamos cuidarnos mutuamente, y así, por lo menos, lo intentamos y lo garantizamos. De acuerdo.

Muchísimas gracias, y se levanta la sesión.

Muchas gracias, consejero.

